

**ONG**  
Contraloría  
Ciudadana

C 70819 / PSC

**ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.**

**Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016**

**LIC. JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS  
COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Presente**

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la **Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016**, para la **"Adquisición de Equipo Médico"**, para los programas: **"Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016"**, licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número **UNCP/309/BMACP/0194/2016** de fecha **11 de marzo de 2016**.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto de Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
E IMPROVEDORÍA**

★ 21 SEP 2016 ★  
15:16  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

*9/10/16*

**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
9:39  
**22 SEP 2016**  
*Alfredo Belmont Zapata*  
**DIVISIÓN DE EQUIPO  
Y MOBILIARIO MÉDICO**

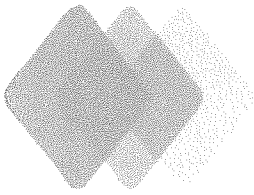
C.C.P.- Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas. Secretaría de la Función Pública. Presente.  
Mtra. Patricia Belmont Zapata.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.- Instituto Mexicano del Seguro Social.

**"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"**

[www.contraloriaciudadana.org.mx](http://www.contraloriaciudadana.org.mx)

004507

SEP 21 P 3:16



ONG  
Contraloría  
Ciudadana

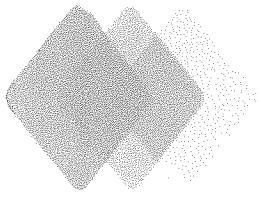
ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.

## TESTIMONIO PÚBLICO

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

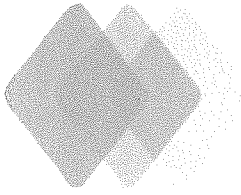
**TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016, ELECTRÓNICA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO”, PARA LOS PROGRAMAS: “EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016”, CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UNCP/309/BMACP/0194/2016 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016.**





## CONTENIDO

	PÁGINA
<b>1.- RESUMEN</b>	<b>1</b>
<b>2.- ANTECEDENTES</b>	<b>1</b>
<b>3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>3.1.- Reuniones de trabajo</b>	<b>3</b>
<b>3.2.- Revisión del Proyecto de la Convocatoria a la Licitación</b>	<b>3</b>
<b>3.3.- Resultados del Análisis Practicado a la Convocatoria</b>	<b>12</b>
<b>3.4.- Investigación de Mercado</b>	<b>14</b>
<b>3.5.- Junta de Aclaraciones</b>	<b>26</b>
<b>3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	<b>36</b>
<b>3.7.- Participación en la demostración de Muestras Físicas</b>	<b>40</b>
<b>3.8 Diferimiento del Acto de Fallo</b>	<b>52</b>
<b>3.9.- Evaluación de las Proposiciones</b>	<b>52</b>
<b>3.10.- Acto de Fallo</b>	<b>53</b>
<b>3.11.- Formalización del Contrato</b>	<b>70</b>
<b>3.12.- Inconformidades</b>	<b>72</b>
<b>3.13.- Conclusiones y opinión</b>	<b>72</b>



## 1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. **LA-019GYR040-E11-2016**, Electrónica, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), para la **“Adquisición de Equipo Médico”**, para los programas: **“Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016”**, se rinde el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.

## 2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la **adjudicación del contrato relativo a la “Adquisición de Equipo Médico”, para los programas: “Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016”**, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. **LA-019GYR040-E11-2016**, Electrónica.

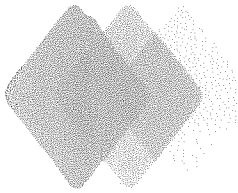
La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para **adjudicación del contrato relativo a “Adquisición de Equipo Médico”, para los programas: “Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016”**, y oficio número **UNCP/309/BMACP/0194/2016 de fecha 11 de marzo de 2016**

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

### **“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**

#### **Artículo 26 Ter.-...**

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

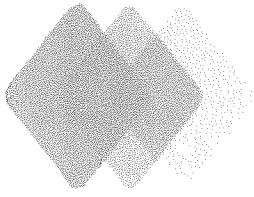


- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

### **“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**

**Artículo 67.-** Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
  - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
  - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
  - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
  - d) Juntas de aclaraciones;
  - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
  - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
  - g) Acto de fallo;
  - h) Formalización del contrato;
  - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
  - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;
- V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y



...

### 3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

#### 3.1.- Reuniones de trabajo

Derivado de la designación que hiciera la Secretaría de la Función Pública, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con el fin de:

- Presentar al representante del Testigo Social designado para llevar a cabo el Atestiguamiento.
- Solicitar el Proyecto de Convocatoria.
- Solicitar el Programa de eventos.
- Solicitud la Investigación de Mercado.
- Entregar la Propuesta Técnica Económica de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) al IMSS.
- Para la firma del contrato de ONG CCRC.
- Para la entrega de Informes Parciales, etc.

#### Reuniones con Servidores Públicos como:

- Lic. Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
- Mtra. Patricia Belmont Zapata.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.
- Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán.- Titular de la División de Equipamiento Médico.
- Ing. Amelia Patiño González.- Representante de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles.

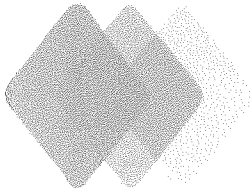
#### 3.2.- Revisión del Proyecto de la Convocatoria a la Licitación

Del análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

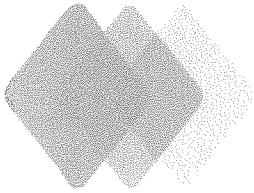
#### Análisis al contenido de la convocatoria

El Testigo Social procedió al análisis del Proyecto de la Convocatoria y sus Anexos, en especial a los requisitos solicitados en el artículo 29 de la LAASSP, siguientes:

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	
		Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. PC-019GYR040-E2-2016
Fracción I	Nombre de la dependencia o entidad convocante	Página 4, numeral 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
Fracción II	Descripción general de la bienes, arrendamiento o servicios	Página 6, numeral 2.1 Objeto de la contratación
Fracción III	Fecha , hora y lugar de celebración:	
	Primera Junta de Aclaraciones	Página 9, Numeral 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación. NO CONTIENE



	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Página 9, Numeral 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación. NO CONTIENE
	Fallo	Página 9, Numeral 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación. NO CONTIENE
	Firma de contrato	Página 11, Numeral 3.6 Acto de fallo y firma de contrato. NO CONTIENE
	Reducción de plazo	No aplica
	Si la licitación será presencial, electrónica o mixta	Página 4, Numeral 1.2 Medio y carácter de la Licitación.
Fracción IV	Carácter de la licitación	Página 4, Numeral 1.2 Medio y carácter de la Licitación.
	Idioma o idiomas de presentación de las proposiciones.	Página 4, Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.
	Anexos técnicos y folletos, idioma que se determine.	Página 4, Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.
Fracción V	Requisitos que deben cumplir los interesados	Página 13, Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.
Fracción VI	Escrito bajo propuesta de decir verdad que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Página 95, Anexo 3.1 Escrito de acreditación de licitante.
Fracción VII	Forma de acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica.	Página 95, Anexo 3.1 Escrito de acreditación de licitante.
Fracción VIII	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley	Página 104, Anexo 8 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Fracción IX	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones.	Página 105, Anexo 9 Formato de carta relativa al numeral 4.3.6
Fracción X	Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, Precisar el método para ejecutarlas de acuerdo con la Ley Federal de Metrología y Normalización.	No aplica
Fracción XI	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales	Página 5, Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.
	Si será contrato abierto	No aplica
	Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	No aplica
Fracción XII	Indicación de si la totalidad de los bienes o servicios, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento simultáneo, en cuyo caso precisar el número de fuentes de abastecimiento y porcentajes asignados.	Página 8, Numeral 2.6 Forma de adjudicación.
Fracción XIII	Criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones, preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio.	Página 17, Numeral 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES.

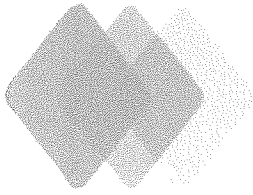


Fracción XIV	Inconformidades de acuerdo al artículo 66 de la Ley	Página 24, Numeral 7 <b>INCONFORMIDADES</b>
Fracción XVI	Modelo de contrato	Páginas 78 Anexo 2 (IMSS), Modelo de contrato para adquisición de bienes. (NO SE INCLUYE) Página 79 Anexo 2.1 (SEDENA), Modelo de contrato de adquisición de bienes de inversión

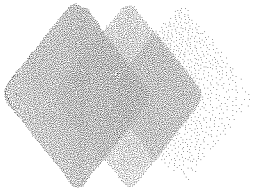
Posteriormente procedió al análisis del contenido de la convocatoria, verificando los requisitos solicitados el artículo 39 del Reglamento de la Ley:

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	
		Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. PC-019GYR040-E2-2016
Fracción I	Datos generales o de identificación de la licitación pública:	Página 4, título IDENTIFICACIÓN
Inciso a)	El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad convocante, especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última;	Página 4, título IDENTIFICACIÓN
Inciso b)	El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la Ley; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería;	Página 4, Numeral 1.2 Medio y carácter de la Licitación.
Inciso c)	El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet;	Página 4, numeral 1.3 Numero de identificación de la Licitación asignado por CompraNet.
Inciso d)	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley;	Página 5, Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación
Inciso e)	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante;	Página 4, Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.
Inciso f)	El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros, y	Página 5, Numeral 1 Disponibilidad presupuestaria.
Inciso g)	Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidos por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales;	No aplica
Fracción II	Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:	
Inciso a)	La información que la dependencia o entidad considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.  La dependencia o entidad podrá incorporar a la	Página 6, numeral 2.1 Objeto de la contratación

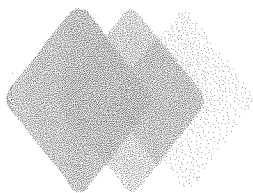




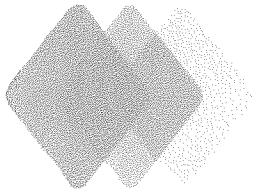
	convocatoria a la licitación pública los anexos técnicos que considere necesario, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra;	
Inciso b)	La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado. Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior;	Página 6, Numeral 2.2 Agrupación de Claves
Inciso c)	En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación;	Página 26, Numeral I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES. Anexo No. 1.1 Cédulas de Descripción de Artículo
Inciso d)	La descripción completa que permita identificar indubitadamente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas;	Página 6, Numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Requisitos para Equipo Médico"
Inciso e)	Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de la Ley, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la dependencia o entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados;	No aplica
Inciso f)	La indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo 47 de la Ley;	Página 8, Numeral 2.5 La cantidad de bienes será por cantidades determinadas.
Inciso g)	Si estará sujeta a alguna modalidad de contratación, precisando ésta conforme a las disposiciones de la Ley y este Reglamento;	Página 8, Numeral 2.5 La cantidad de bienes será por cantidades determinadas.
Inciso h)	Si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante, o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 39 de la Ley, e	Página 8, Numeral 2.6 Forma de adjudicación. Se adjudicará el 100% de los bienes de cada partida a un solo licitante.
Inciso i)	En el modelo de contrato, respecto de los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley, los siguientes aspectos según corresponda:	Páginas 78 Anexo 2 (IMSS), Modelo de contrato para adquisición de bienes. (NO SE INCLUYE) Página 79 Anexo 2.1 (SEDENA), Modelo de contrato de adquisición de bienes de inversión
1.	El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;	Página 84.- Modelo de Contrato (SEDENA) Clausula Octava.- Plazos y Condiciones de entrega del equipo.
2.	La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la	Página 80.- Modelo de Contrato



	conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;	(SEDENA).-Clausula Tercera.- Importe Precio Convenido
3.	Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;	Página 82.- Modelo de Contrato (SEDENA).-Clausula Sexta.- Garantía de cumplimiento y Cláusula Séptima.- Garantía de Calidad.
4.	Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;	Página 87.- Modelo de Contrato (SEDENA).-Clausula Séptima.- Penas Convencionales y Deductivas
5.	El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;	No aplica
6.	La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y	No aplica
7.	El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;	No aplica
Fracción III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:	
Inciso a)	Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de este Reglamento;	No aplica
Inciso b)	Cuando se trate de licitaciones públicas presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de licitaciones públicas electrónicas, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de CompraNet, así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos;	Página 9, Numeral 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación. NO CONTIENE. Página 11, Numeral 3.6 Acto de fallo y firma de contrato. NO CONTIENE
Inciso c)	Los aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería;	No aplica
Inciso d)	Que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión;	Página 9, Numeral 3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones
Inciso e)	Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 44 del presente Reglamento, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello;	Página 10, Numeral 3.4 Proposiciones Conjuntas
Inciso f)	Que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública;	Página 10, Numeral 3.5 Proposición Única
Inciso g)	Que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;	No aplica
Inciso h)	La fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y	No aplica



	económica;	
Inciso i)	La indicación de que el licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 95, Anexo 3.1 Escrito de acreditación de licitante.
Inciso j)	La parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el licitante elegidos en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y	Página 9, Numeral 3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones.
Inciso k)	Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato;	Página 11, Numeral 3.6 Acto de fallo y firma de contrato
Fracción IV	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;	Página 13, Numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.
Fracción V	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo;	Página 17, numeral 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.
Fracción VI	Documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes:	
Inciso a)	El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 95, Anexo 3.1 Escrito de acreditación de licitante.
Inciso b)	El escrito a que hace referencia el artículo 35 del presente Reglamento, en el caso de licitaciones públicas nacionales;	No aplica
Inciso c)	La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de este Reglamento;	Página 6, Numeral 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones.
Inciso d)	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma;	Página 94, Anexo 3 Escrito de Interés en participar en la presente Licitación.
Inciso e)	El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley;	Página 104, Anexo 8 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Inciso f)	La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	Página 105, Anexo 9 Formato de carta relativa al numeral 4.3.6
Inciso g)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del	Página 49, Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa"



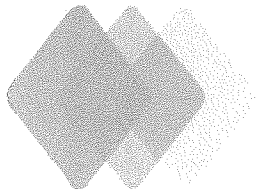
	Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad;	
Inciso h)	En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el artículo 34 de este Reglamento;	No aplica
Inciso i)	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y	Página 112, Anexo 13 Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
Inciso j)	El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato;	Página 11, numeral 3.6 Acta de fallo y firma de contrato
Fracción VII	Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, y	Página 24, Numeral 7 INCONFORMIDADES
Fracción VIII	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	
Inciso a)	La presentación de la propuesta económica;	Página 14, Numeral 4.2 Proposición Económica
Inciso b)	La manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten;	Página 102, Anexo 7 Formato de carta relativa al numeral 4.3.3
Inciso c)	La manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios;	Página 118, Anexo 15
Inciso d)	La manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten;	No aplica
Inciso e)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del presente Reglamento, y	Página 106, Anexo 10 Manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)
Inciso f)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública.	

Con relación a las bases en que se establecerán y desarrollarán los procedimientos y se describirán los requisitos de participación y su contenido, el Proyecto de Convocatoria contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento.

A continuación en base al título o numeral correspondiente, se describen algunos comentarios y sugerencias que en nuestra opinión pudieran ser consideradas con el fin de fortalecer el Proyecto de Convocatoria en comento:

### COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

**COMENTARIO 1).**- En la Convocatoria de Licitación en la página 78, **ANEXO 2 (IMSS). Modelo de contrato para la adquisición de bienes**, contiene la **“NOTA: SE INCORPORARÁ**



**EL MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONSIDERADOS”**

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere incluir el Modelo de contrato correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social, pues se identificó únicamente el de la Secretaría de la Defensa Nacional, esto en términos de la fracción XVI del artículo 29 de la LAASSP.

**RESPUESTA DEL IMSS AL COMENTARIO 1).**- Se toma en consideración el *comentario* del Testigo Social, y se integra en archivo electrónico adjunto, el Modelo de Contrato Especifico, que elaboró la División de Contratos, para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

**COMENTARIO 2).**- En la Convocatoria de Licitación en la página 4, **numeral 1.2 Medio y carácter de la Licitación.**

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere agregar en la fundamentación legal, el segundo párrafo del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón de que dicho precepto contiene el plazo mínimo que debe transcurrir entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones en el caso de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio

**RESPUESTA DEL IMSS AL COMENTARIO 2).**- Al señalarse en el numeral **“1.2 Medio y carácter de la Licitación”**, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, *Arrendamientos* y Servicios del Sector Público, se considera incluyente por lo que es implícito lo aplicable del Reglamento.

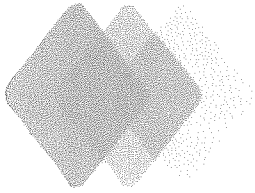
**COMENTARIO 3).**- En la página 9 Numeral 3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos**, no se incluyen las fechas y horas de los eventos:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones			A través del sistema CompraNet 5.0
Presentación y Apertura de Proposiciones			
Acto de Notificación de Fallo			

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Incluir las fechas y horas de los eventos.

**RESPUESTA DEL IMSS AL COMENTARIO 3).**- Se toma en consideración el comentario del Testigo Social, se precisa que para la publicación de la convocatoria definitiva se indicarán las fechas y horarios de los eventos, en el numeral 3.1 “Fecha, hora y lugar para los actos”, de la Convocatoria.

**COMENTARIO 4).**- En la página 24, numeral 7.- **INCONFORMIDADES**, dice:



*“Asimismo, señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)...”*

**“RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere corregir la dirección electrónica de la siguiente forma:

*“Asimismo, señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)...”*

**RESPUESTA DEL IMSS AL COMENTARIO 4).-** Se toma en consideración el comentario del Testigo Social, y se corrige en el numeral “7.- Inconformidades”, la dirección electrónica para quedar como sigue:

**[www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)**

**COMENTARIO 5).-** En la página 24, numeral 8 **FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES**, se relacionan:

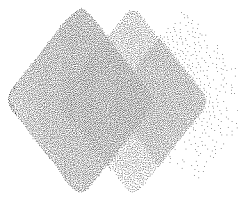
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
Anexo 3.1	Escrito de acreditación del licitante
Anexo 5	Proposición Económica
Anexo 6	Escrito relativo al numeral 4.3.2
...	...

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere incluir en el listado, el Anexo 5.1 Proposición Económica Partidas 42 a la 56 de la siguiente manera

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
Anexo 3.1	Escrito de acreditación del licitante
Anexo 5	Proposición Económica “PMR” Partidas 1 a la 41
Anexo 5.1	Proposición Económica Partidas 42 a la 56
Anexo 6	Escrito relativo al numeral 4.3.2
...	...

**RESPUESTA DEL IMSS AL COMENTARIO 5).-** Se toma en consideración el comentario del Testigo Social, y se integra el anexo 5.1 “Proposición Económica Partidas 42 a 56” en el numeral 8 de la convocatoria “Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones”, para quedar como sigue:

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
Anexo 3.1	Escrito de acreditación del licitante
Anexo 5	Proposición Económica “PMR” Partidas 1 a la 41
Anexo 5.1	Proposición Económica Partidas 42 a la 56
Anexo 6	Escrito relativo al numeral 4.3.2



**COMENTARIO 6).**- Se observan diferencias en el Título de la descripción del numeral **11. RELACIÓN DE ANEXOS** de la página 25, con respecto a los Títulos de los Anexos de la Convocatoria:

11. RELACIÓN DE ANEXOS	Título del Anexo
(Página 24) Anexo 2. Modelo de contrato.(IMSS)	(Página 78) Anexo 2 (IMSS) Modelo de contrato para la adquisición de bienes
Página 24) Anexo 2.1 Modelo de contrato.(SEDENA)	(Página 79) ANEXO 2.1 PARA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN
Página 24) Anexo 2.2 Formato de Fianza (IMSS)	(Página 92) Anexo 2.2 PARA EL IMSS FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Página 24) Anexo 2.3 Formato de Fianza (SEDENA)	(Página 93) Anexo 2.3 PARA LA SEDENA FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Página 24) Anexo 9 Declaración de integridad)	(Página 105) Anexo 9 Formato de carta relativa al numeral 4.3.6
Página 24) Anexo 12 Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	(Página 111) Anexo 12 Formato de información reservada y confidencial

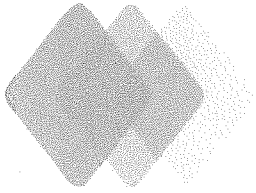
**RESPUESTA DEL IMSS AL COMENTARIO 5).**- Se toma en consideración el comentario del Testigo Social y se homologa en el cuerpo de la Convocatoria los Títulos de los Anexos indicados y el numeral "11, RELACIÓN DE ANEXOS"

### CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

El Proyecto de Convocatoria analizado en lo general, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento licitatorio, describiendo los requisitos de participación y dejando advertir el orden en que fue elaborado con apego a lo dispuesto por el artículo 29 y 39 de la Ley de la materia y su Reglamento, respectivamente.

### 3.3.- Resultados del Análisis Practicado a la Convocatoria

#### Publicación en la Plataforma de CompraNet



### **Comentario:**

El representante del Testigo Social, corroboró que la publicación de la convocatoria fue realizada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en la Plataforma de CompraNet el 3 de junio de 2016, situación que desde la óptica de nuestro atestiguamiento, se da cumplimiento cabal al precepto normativo del artículo 30 de la ley de la materia; y, a su vez se traduce, en una acción de transparencia y accesibilidad a los interesados en participar en dicho evento.

### **Seguimiento a los Resultados de la revisión al Proyecto de Convocatoria**

#### **Comentarios:**

A fin de dar cumplimiento al inciso b) fracción IV del artículo 26 Ter., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio seguimiento a los resultados del análisis practicado al Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras No. PC-019GYR040-E2-2016 (**electrónica**), cuyo informe fue remitido al Área Contratante para su consideración. De lo anterior, se derivó lo siguiente:

Con Oficio número 09 53 84 61-14B1/4347-160 del 31 de mayo de 2016, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, envió al representante del Testigo Social un documento con un Anexo 1 en el cual se advirtieron tres columnas: una con el número consecutivo, otra del Comentario y Recomendación y una última de Razones que sustentan la procedencia o Improcedencia.

- El análisis efectuado a las respuestas de los planteamientos, fueron en lo general procedentes en su aspecto administrativo y técnico médico para ser incorporados a la Convocatoria previamente a la publicación de la misma.
- Adicionalmente, se realizaron pruebas de cumplimiento cruzadas sobre los comentarios y sugerencias aceptadas contra los numerales de la Convocatoria publicada, en las que se pudo comprobar la inclusión de las mismas; por lo que, se considera que los resultados del seguimiento fueron satisfactorios.

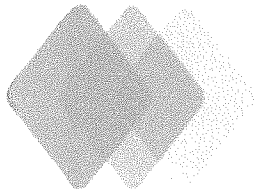
### **Publicación del resumen de convocatoria**

Es menester mencionar que, el 9 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Resumen de la Convocatoria, en apego a lo estipulado en el artículo 30 de LAASSP.

### **Comentario Final:**

El representante del Testigo Social, considera que la participación efectiva de las áreas: Contratante y Técnico Médico en la atención e incorporación a la Convocatoria publicada de los comentarios y sugerencias que les resultaron procedentes, coadyuvaron a fortalecer la transparencia y el cumplimiento normativo del documento que nos ocupa.





### 3.4.-Investigación de Mercado

Del análisis efectuado a la Investigación de Mercado proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

La documentación proporcionada al Testigo Social, relativa a este estudio, estuvo integrada por:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 16/38		
ARCHIVO	NOMBRE	No. DE FOLIOS
IM_038_2016_201 clave Equipo Médico	<b>FOLIO 16/038.-</b> INVESTIGACIÓN DE MERCADO NUMERO 16/038, ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA (EAO), REPOSICIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.	1374
IM_038_2016_201 clave Equipo Médico_Act	<b>FOLIO ACTUALIZACIÓN 16/038.-</b> ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL 2016 (IMSS SEDENA).	73
IM_038_2016_201 clave Equipo Médico_Act2	<b>ACTUALIZACIÓN IM 16/038.-</b> ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 16/038 DE 10 CLAVES, CUYOS PRECIOS RESULTANTES EN LA IM PRESENTAN VARIACIONES CONSIDERABLES RESPECTO DE LOS PRECIOS CON LOS QUE CUENTA LA DEM Y SOLICITA SE RATIFIQUE O RECTIFIQUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)	12

#### INVESTIGACIÓN DE MERCADO No. 16/038

- Se incluye un Informe denominado **FOLIO 16/038** "INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO 16/038" para la "ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA (EAO), REPOSICIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), en el cual se incluyen los apartados: INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTO LEGAL, METODOLOGÍA, DEMANDA, OFERTA, PRECIOS Y CONCLUSIONES, entre otros.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Esta Investigación de Mercado considera el fundamento legal:

#### Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

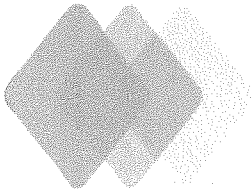
##### Artículo 2

...

*X. Investigación de Mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.*

*XI. Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y*

...



### **Artículo 26**

...

*“Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.”*

### **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP)**

**Artículo 28** *Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:*

- I. La que se encuentre disponible en CompraNet;*
- II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y*
- III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.*

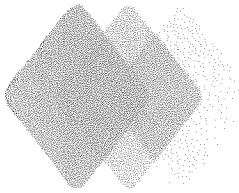
*Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate.*

**Artículo 29.-** *La investigación de mercado tendrá como propósito que las dependencias y entidades:*

- I. Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;*
- II. Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y*
- III. Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.*

**Artículo 30.-** *El análisis de la información obtenida en la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza...”*

### **Artículo 51**



La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

...  
**A**  
...

*l. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:*

- a). Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;*
- b). En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y*
- c). Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;*

## METODOLOGÍA

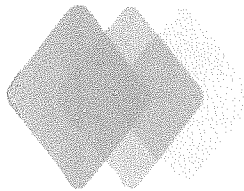
La metodología utilizada en esta Investigación de Mercado y los procesos de Adquisición derivados de esta, se sustentaron en el marco legal antes descrito, tomando en cuenta lo siguiente:

- Realización de consultas de la información disponible en CompraNet sobre procedimientos en seguimiento y concluidos en 2015.
- Consultas de información obtenida en las fuentes del IMSS considerada como histórica.
  - o Adquisiciones del IMSS en el Sistema PREI.
  - o Proveedores propuestos por el Área Requirente e Internet.

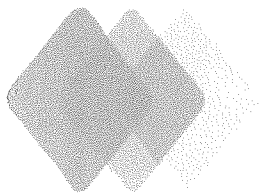
## DEMANDA

Se indican los requerimientos de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, que consideran 201 equipos médicos totales provenientes de 46 Cédulas, de las cuales 6 de ellas corresponden a la misma clave PREI con variantes en la descripción:

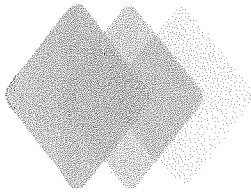
NUM.	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN
1	513.590.0024.02.01	11590	BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO
2	513.621.2429.01.01	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN (DE ESPECIALIDAD)
3	513.621.2429.01.01	11594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN
4	531.032.0055.02.01	11621	AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO
5	531.055.0024.03.01	11629	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR
6	531.060.0134.02.01	11631	ANTEOJOS EMPLOMADOS
7	513.081.0766.02.01	11640	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA E INTERMITENTE



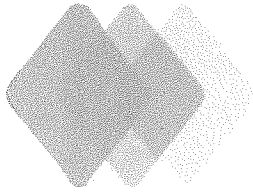
8	531.081.0014.02.01	11636	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA
9	531.088.0157.02.01	11646	AUDIÓMETRO CLÍNICO
10	531.107.0022.04.01	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA
11	531.110.0175.02.01	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO
12	531.110.0209.02.01	11656	BASCULA ELECTRÓNICA
13	531.146.1577.01.01	11678	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA ÓPTICA
14	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE
15	531.156.0139.03.01	11696	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA
16	531.156.0089.03.01	11694	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
17	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
18	531.292.0258.01.01	11764	CARDIOTOGRAFO
19	531.191.0391.03.01	16314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO
20	531.191.0417.00.01	18870	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.
21	531.632.0554.03.01	15370	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (4 CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA)
22	531.632.0554.03.01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (6 CAMAS PARA PACIENTE ADULTO)
23	531.632.0554.03.01	18802	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.
24	531.632.0554.03.01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.
25	531.632.0554.03.01	16359	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS
26	531.632.0554.03.01	18803	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DIECISÉIS CAMAS DE TRAUMA
27	531.632.0554.03.01	16367	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DIEZ CAMAS
28	531.632.0554.03.01	16452	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.
29	531.632.0554.03.01	16369	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS.
30	531.632.0554.03.01	18800	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, NUEVE CAMAS DE TRAUMA.
31	531.632.0554.03.01	16365	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, NUEVE CAMAS.
32	531.632.0554.03.01	16372	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS DE TRAUMA.
33	531.632.0554.03.01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS OCHO CAMAS.
34	531.632.0554.03.01	16368	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS ONCE CAMAS.
35	531.632.0554.03.01	18798	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS SEIS CAMAS.
36	531.632.0554.03.01	16363	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS SIETE CAMAS.
37	531.209.0458.03.01	16383	CISTOURSCOPIO SIN TORRE DESCRIPCIÓN EQUIPO RÍGIDO PARA
38	531.234.0010.02.01	11740	COLLARÍN DE PLOMO
39	531.252.0033.02.01	16378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)
40	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)
41	531.283.0150.01.01	11749	DERMATOMO BROWN
42	531.283.0028.02.01	11747	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA
43	531.283.0200.01.01	11750	DERMATOMO STRYKER
44	531.172.0014.01.01	11714	DEFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO
45	531.324.0201.03.01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
46	531.324.0119.02.01	11779	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
47	531.088.0181.01.01	11648	ELECTROCARDÍOGRAFO OBJETIVO AUTOMATIZADO.
48	531.168.0069.02.01	11713	ELECTROCARDÍOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.
49	531.328.0140.02.01	11792	ELECTROCAUTERIO DENTAL
50	531.925.0022.01.01	12176	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.
51	531.380.0806.03.01	11862	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS
52	531.333.0317.01.01	11803	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
53	531.380.0087.01.01	11857	ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO)
54	531.942.0039.02.01	12199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE. EQUIPO DE ENDOSCOPIA FL.



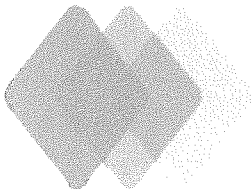
55	531.942.0021.02.01	12198	ENDOSCOPIA NEUROQUIRURGICO RÍGIDO. EQUIPO DE ENDOSCOPIA RIGI.
56	531.345.0321.02.01	11837	EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA.
57	531.336.0212.01.01	13738	EQUIPO PARA MEDIR PH ESÓFAGO – GÁSTRICO AMBULATORIO EQUIPO
58	531.328.0215.00.01	11796	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS EQUIPO ELECTROQUIRURGICO BIPOLAR.
59	531.857.0990.01.01	12157	EQUIPO PARA CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE SENOS PARANASALES
60	531.116.03369.03.0	11662	ESPIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL (BASE RODABLE)
61	531.361.0171.01.01	11851	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
62	531.614.0424.02.01	12021	ESTADIMETRO PEDIÁTRICO
63	531.375.0126.03.01	11853	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE
64	531.380.0145.03.01	11860	ESTIMULADOR TENS.
65	531.295.1162.04.01	11766	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO
66	531.292.0019.02.01	11762	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES
67	531.430.0061.01.01	11902	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.
68	531.497.0053.02.01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO.
69	531.231.0161.03.01	11739	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN
70	531.497.2083.02.01	16379	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO / CUNA DE CALOR RADIANTE
71	531.497.2083.02.01	11929	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO
72	531.562.1457.01.01	11947	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED
73	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA
74	531.562.1473.01.01	11949	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.
75	531.562.1481.01.01	11950	LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS
76	531.562.0038.02.01	11936	LÁMPARA FRONTAL
77	531.562.1010.04.01	11943	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE.
78	531.562.1465.01.01	11948	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL
79	531.568.0719.01.01	11953	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO, EQUIPO PARA EVALUACIÓN FUNCIONAL.
80	531.568.0057.03.01	11952	LARINGOSCOPIO
81	531.350.0133.00.01	11844	LASER QUIRÚRGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISIÓN.
82	531.350.0026.01.01	11838	LASER QUIRÚRGICO NEODYNIUM-YAG.
83	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.
84	531.601.0056.03.01	12004	MANDIL EMPLOMADO
85	531.606.0275.01.01	12007	MANÓMETRO ESOFAGICO/ANO-RECTAL.
86	531.609.0033.12.01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPORAL.
87	531.341.2214.03.01	18621	MASTOGRAFÍA CON ESTEROTAXIA. UNIDAD RADIOLÓGICA PARA MASTOG
88	531.341.2487.03.01	18620	MASTOGRAFÍA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, UNIDAD RADIOLÓGICA PA
89	531.341.2214.03.01	11817	MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PA
90	531.616.0463.01.01	12030	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO, DE ACERO INOXIDABLE
91	531.616.5116.01.01	12037	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA).
92	531.616.5116.01.01	12037	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).
93	531.616.5116.01.01	12037	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA).
94	531.616.5118.01.01	12036	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (BARIÁTICA).
95	531.616.5118.01.01	12036	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).
96	531.616.5108.01.01	12036	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).
97	531.616.5108.01.01	12036	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA PROCTOLOGÍA).
98	531.616.0976.04.01	12032	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL).
99	531.616.0976.04.01	12032	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).
100	531.626.0081.01.01	12052	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
101	531.626.0040.02.01	12051	MICROSCOPIO PARA EXPLORACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA.
102	531.626.0024.02.01	12050	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA.



103	531.626.0123.02.01	12056	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.
104	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES
105	531.619.0411.03.01	12046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE
106	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA
107	531.660.0096.03.01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO
108	531.667.0065.01.01	12071	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL.
109	531.667.0081.02.01	12072	OXIMETRO DE PULSO
110	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS
111	531.784.0204.03.01	16408	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO. EQUIPO PARA A
112	531.773.0322.01.01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
113	531.791.0031.02.01	16439	RESONANCIA MAGNÉTICA AVANZADA, UNIDAD DE IMAGEN POR EQUIPO,
114	531.791.0031.02.01	16434	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.
115	531.803.0029.02.01	12117	SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE
116	531.829.0243.01.01	12134	SISTEMA DE MEDICIÓN URODINÁMICA
117	531.327.0232.01.01	11787	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO
118	531.327.0257.01.01	11788	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.
119	531.254.0155.00.01	17035	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES O MAS, UN
120	531.254.0049.04.01	17033	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI
121	531.923.0305.04.01	12170	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO
122	531.924.0031.03.01	16418	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.
123	531.924.0031.03.01	16416	ULTRASONÓGRAFO BÁSICO
124	531.924.0031.03.01	16419	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2º NIVEL
125	531.924.0031.03.01	16424	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO TERCER NIVEL
126	531.924.0031.03.01	16417	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.
127	531.053.0364.00.01	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.
128	531.053.0356.05.01	16313	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
129	531.053.0372.00.01	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.
130	531.247.0023.01.01	11742	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA OFTAMOLOGICA
131	531.328.0116.02.01	11790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).
132	531.328.0165.02.01	11794	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN.
133	531.328.0181.02.01	11795	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.
134	531.328.0132.01.01	11791	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA
135	531.661.0079.01.01	12069	UNIDAD DE FACOEMULSIÓN APARATO PARA EXTRACCIÓN DE CATARATAS.
136	531.160.0026.03.01	11709	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.
137	531.341.0564.01.01	11816	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA
138	531.806.0042.01.01	12120	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA
139	531.949.0016.02.01	12200	UNIDAD DE VITRECTOMIA
140	531.291.0028.01.01	11759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)
141	531.661.0087.01.01	12070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA
142	531.670.0060.01.01	12074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.
143	531.325.0069.01.01	11782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.
144	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL) CON
145	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).
146	531.341.2305.03.01	11819	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL
147	531.341.2479.03.01	11823	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL CON CR
148	531.341.2479.03.01	11823	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.
149	531.341.2248.01.01	11818	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN
150	531.341.0481.05.01	11813	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.



151	531.341.2552.01.01	11830	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.
152	531.500.0520.02.01	11930	UNIDAD TERMORREGULADORA EQUIPO ELECTROHIDRÁULICO RODABLE.
153	531.941.1048.01.01	20529	VENTILADOR ADULTO/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA
154	531.941.0972.03.01	12193	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO
155	531.941.0980.03.01	16414	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO
156	531.941.1012.01.01	18655	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL
157	531.941.1058.00.01	20530	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL
158	531.941.0279.04.01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
159	531.941.0048.01.01	12188	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
160	531.941.1038.01.01	18659	VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA
161	531.941.1066.01.01	20531	VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIÁTRICO
162	531.941.1071.01.01	20532	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL
163	531.146.1536.02.01	11675	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO
164	531.146.1544.02.01	11676	VIDEOBRONCOSCOPIO
165	531.217.0243.01.01	11731	VIDEOLONOSCOPIO PEDIATRICO
166	531.316.0094.03.01	16342	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.
167	531.626.0107.01.01	12054	VIDEOMICROSCOPIO
168	533.008.0358.01.01	12202	AFILADOR ELÉCTRICO PARA CUCHILLOS Y TIJERAS
169	533.020.0048.01.01	12204	AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA
170	533.020.0428.03.01	19211	AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO
171	533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA
172	533.119.0545.01.01	12226	BAÑO SIN CIRCULACIÓN DE AGUA
173	533.159.0132.01.01	12229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.
174	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CÉLULAS.
175	533.224.0653.01.01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE
176	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM.
177	533.224.0737.01.01	12239	CENTRÍFUGA CON GABINETE REFRIGERANTE
178	533.224.0703.02.01	12237	CENTRIFUGA SEMIAUTOMÁTICA
179	533.266.0031.01.01	12247	CONTADOR ELECTRÓNICO DE OCHO TECLAS
180	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA
181	533.860.0041.00.01	12324	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS
182	533.391.0106.01.01	12266	ESTUFA BACTERIOLÓGICA DE 75 CM CON DOBLE PUERTA
183	533.622.1006.03.01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL
184	533.622.0925.03.01	19224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO
185	533.622.0057.02.01	12293	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.
186	533.622.0909.02.01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA
187	533.631.0155.03.01	12300	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA TIPO CRIOSTATO.
188	533.631.0106.01.01	12299	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA
189	533.746.0108.01.01	12305	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS
190	533.787.0066.01.01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE
191	533.786.0034.03.01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS
192	533.786.0026.01.01	12310	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO 20 PIES CÚBICOS
193	533.814.0055.01.01	12315	SELLADOR ELÉCTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE
194	533.255.0010.01.01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL
195	533.819.0555.01.01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.
196	535.416.0122.03.01	12384	GONIÓMETRO , GONIÓMETRO PARA MEDIR ARCOS DE MOVILIDAD DE ARTI
197	537.596.0035.02.01	14167	ANTEOJOS PARA OPERACIONES (TELE LUPA)
198	537.835.0028.01.01	15817	SIERRA PARA CORTAR YESO



199	564.002.0631.02.01	16239	BANDA SIN FIN CON RUTINAS PROGRAMADAS. SISTEMA DE IMPULSIÓN.
200	564.002.1159.01.01	16278	EQUIPO DE LASER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.
201	564.002.0946.02.01	16262	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INF.

## OFERTA

### Documentos generados de la consulta en CompraNet

Se consultaron las actas de los procedimientos de adquisición obtenidos en CompraNet, considerándose como posibles proveedores a las empresas adjudicadas. Estas se relacionaron en el **Anexo 2A** de la Investigación de Mercado 16/038

### Adquisiciones del IMSS en nivel central

Se consultó información de Adquisiciones del IMSS en el Sistema PREI, **Anexo 2B** de la Investigación de Mercado 16/038.

### Proveedores propuestos por el Área Requirente

Se consultó información de proveedores propuestos por el Área Requirente e Internet, **Anexo 2C** de la Investigación de Mercado 16/038

**Número de Proveedores obtenido por fuente** (Anexo 2 de la Investigación de Mercado 16/038):

- CompraNet: 6
- Adquisición IMSS a nivel central: 95
- Propuestos por el Área Requirente: 166
- Internet: 3

### Posibles Proveedores para la Adquisición de equipo médico durante el año 2016 (IMSS SEDENA)

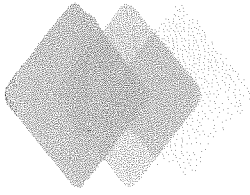
Con datos procedentes de estas fuentes, se elaboró un listado de 199 posibles proveedores de los equipos requeridos, obteniéndose información del contacto (número telefónico y/o correo electrónico).

En 11 de los proveedores no se contó con información completa telefónica y/o vía correo electrónico, por lo que a las 188 empresas restantes, el 8 de febrero del 2016 se les envió vía correo electrónico la "Solicitud de Cotización".

Se recibió cotización de 64 proveedores que se relacionan en el **Anexo 4** de la Investigación de Mercado 16/038

### Confirmación de recibidos y respuestas





Se recibieron confirmaciones por parte de las empresas notificadas.

**Dudas y aclaraciones**

Se recibieron dudas y aclaraciones por parte de los proveedores.

**Cotizaciones recibidas**

Se recibieron cotizaciones derivadas de la Investigación de Mercado-

**Información solicitada por el área técnica y contratante en la investigación de mercado**

Se recibió información, respecto de las diferentes opciones de cotización, desglose de costos y experiencia en el suministro de bienes semejantes solicitados por el área técnica de los bienes y la convocante.

**RESULTADOS:**

De toda la información anterior se identificó que:

- Se verificó la existencia de 196 de los 201 bienes requeridos
- Existen proveedores nacionales que suministran este tipo de bienes, cuyo origen es nacional, de países socios y no socios.

**PRECIOS**

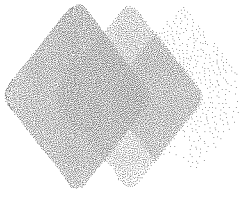
Para asegurar que el análisis de la información recabada en la investigación de mercado contra los precios históricos del instituto se realice en condiciones objetivamente comparables, considerando la actualización de Cédulas de Descripción de Artículo, se solicitó a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (CPIM), identificar las claves comparables en el documento anexo al oficio de solicitud.

De lo anterior, la División de Equipamiento Médico dependiente de la CPIM, envió en documento anexo las ofertas e información histórica identificadas como comparables, **Anexo 5** de la IM 16/038.

**Se consideró lo siguiente para cálculos de precio:**

1. Se consideró la información proporcionada por las empresas que cumplieron con las especificaciones y que resultaron comparables conforme a lo identificado por la **DEM**.
2. Adquisiciones comparables, de nivel central del año 2015.
3. Las claves PREI siguientes, no tuvieron información:

CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN
-----------	------------	-------------



513.590.0024.02.01	11590	BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO
533.008.0358.01.01	12202	AFILADOR ELÉCTRICO PARA CUCHILLOS Y TIJERAS
533.020.0428.03.01	19211	AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO
533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA
537.596.0035.02.01	14167	ANTEOJOS PARA OPERACIONES (TELELUPA)

### Banco de México

Para el año 2015, se aplicó un factor de 3.10%, que corresponde al pronóstico de inflación para el cierre del año 2016, derivado de los resultados de la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, recabada en el mes de enero del presente año por el Banco de México, **Anexo 6** de la IM 16/038

### Precios Máximos de Referencia (PMR)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, párrafo segundo, fracción III, del RLAASSP, estos se determinaron conforme a lo señalado en el Anexo 7 de la IM 16/038, tomando en cuenta la opinión de la empresa Regional Market Makers de México, S. de R.L. de C. V. (aklara), asesor del IMSS en materia de adquisiciones.

### CONCLUSIONES

De la información disponible la convocante concluyó qué:

- I. La existencia de los bienes con la calidad y cantidad requerida conforme a lo solicitado en las Cédulas de Descripción de Artículo, con las normas y estándares requeridos, quedó identificada.
- II. Identificar la existencia en el mercado nacional de proveedores que pueden suministrar los bienes con la oportunidad requerida conforme a los términos y condiciones.
- III. El origen de los bienes en su mayoría es tanto nacional como extranjero de países socios, sin embargo también se cuenta con bienes de países no socios.
- IV. El criterio, cálculo y fuente de los precios Máximos de Referencia (PMR) se incluyen en el Anexo 7A, 7B y 7C respectivamente, de la IM 16/038.

### ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL 2016 (No. 16/038)

- Se incluye un documento denominado **FOLIO ACTUALIZACIÓN 16/038** "ACTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL 2016", con 10 Anexos que sustentan el informe.

### FO-CON-05.- Datos obtenidos de las de las fuentes consultadas

La clave en la que se requirió la actualización fue la siguiente::

NUM.	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN
159	531.941.0048.01.01	12188	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

**Proveedores seleccionados (Anexo 2)**

Se identificaron 10 proveedores que cotizaron el equipo en la IM 16/038.

**Correo enviados a proveedores (Anexo 3-A)**

A las 10 empresas antes mencionadas, se les envió vía correo electrónico el nuevo formato de cotización personalizado con el mejor precio ofertado por clave, y se le comunicó la necesidad de ratificarlo u ofertar un menor precio para actualizar la información de las investigaciones referidas.

**Confirmación de correos recibidos (Anexo 3-B)**

Se recibieron confirmaciones por parte de las empresas notificadas.

**Cotizaciones recibidas (Anexo 4)**

Se recibieron cotizaciones de 9 proveedores notificados.

**Cotización recibida extemporánea (Anexo 4-A)**

Se recibió en forma extemporánea la cotización de 1 proveedor notificado.

**Identificación de cotizaciones comparables por parte del área médica (Anexo 5)**

División de Equipamiento Médico dependiente de la CPIM, envió en documento anexo las ofertas e información histórica identificadas como comparables.

**Cálculo del Precio Máximo de Referencia (Anexo 6)**

En el Anexo 6 del documento se incluye el cuadro titulado "Cálculo de los precios máximos de referencia (PMR)

**Precio Máximo de Referencia (PMR)**

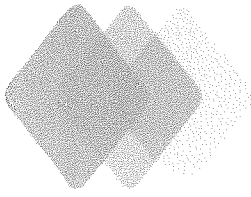
En el Anexo 6-A del documento se incluye el cuadro titulado "Cálculo de los precios máximos de referencia (PMR)

**ACTUALIZACIÓN DE 10 CLAVES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL 2016 (No. 16/038)**

- Se incluye el Oficio No. 09 53 84 61 14A2/003191 del 25 de abril de 2016, en el que se envía a la División de Equipo y Mobiliario Médico, el PMR de 10 claves de la Investigación de Mercado (IM) 16/038.
- También se incluye el documento denominado "COMPARATIVO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

**Precio Máximo de referencia (PMR)**

Derivado de la información proporcionada por los proveedores consultados y del cuadro comparativo de las 10 claves con la información actualizada, se obtuvo el PMR para las 10 claves requeridas:



CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN
16378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)
16377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)
11852	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRFO
16379	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO / CUNA DE CALOR RADIANTE
17408	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA
11759	UNIDAD ESTAMOTOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)
11814	UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)
11823	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL
11813	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO
12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CÉLULAS

### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Para la investigación de mercado el IMSS obtuvo información de la página electrónica de CompraNet, del Área de Adquisiciones del IMSS; así como de Internet, cumpliendo con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP.

Con lo anterior, también se cumplió con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, en lo relativo a que la información obtenida para la Investigación de Mercado deberá obtenerse de cuando menos de dos de las fuentes descritas en las fracciones I, y III.

Se apego a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que *realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.*

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.

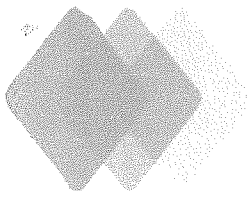
### CONCLUSIONES DEL TESTIGO SOCIAL

Del análisis a la información que integra la Investigación de Mercado que en su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y otros ordenamientos

Derivado del estudio se determinó la existencia de los bienes requeridos por el IMSS y SEDENA.

Se obtuvieron Precios Máximos de Referencia que servirán para evaluar las propuestas económicas de los procesos.

La información obtenida será de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en especial durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.



### 3.5.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

#### JUNTA DE ACLARACIONES, 16 DE JUNIO DE 2016.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, para la "Adquisición de Equipo Médico" para los programas: "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016", publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet versión 5.0), se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2016, en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidora pública designada por la Convocante.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el Sistema CompraNet en el que hubieren expresado su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

#### ASISTIERON AL EVENTO:

##### POR LA CONVOCANTE

##### Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

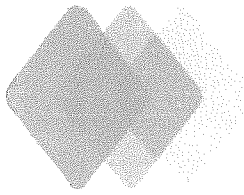
NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área requirente-técnica)

##### Por la Secretaría de la Defensa Nacional

NOMBRE	CARGO
Capitán 2/O Enfra. Perla Pilar Barrera Bastida	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

##### Por la Coordinación de Legislación y Consulta

NOMBRE	CARGO
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta



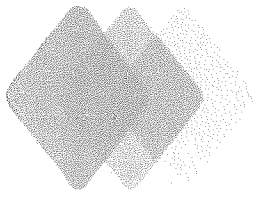
**Por la Secretaría de Economía**

NOMBRE	CARGO
Lic. Sara Hernández Muñoz	Representante de la Secretaría de Economía

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La servidora pública que presidió el acto, señaló que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el Sistema CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas
1	Alfabica Healthcare, S.A. de C.V.	20
2	Anders Baupre, S.A. de C.V.	42
3	Berclan, S.A. de C.V.	22
4	Biobast, S.A. de C.V.	77
5	Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.	13
6	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	18
7	Casa Plarre, S.A. de C.V.	182
8	Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.	13
9	Comerlat, S.A. de C.V.	34
10	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	41
11	Corindal, S.A. de C.V.	44
12	Corporativo Giomar de México, S.A. de C.V.	5
13	Ciber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	22
14	DCG Technology, S.A. de C.V.	22
15	Dewimed, S.A.	33
16	Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	35
17	Drager Medical México, S.A. de C.V.	37
18	Electrónica y Medicina, S.A.	16
19	Felhmex, S.A. de C.V.	24
20	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	247
21	Grupo Eólica, S.A. de C.V.	20
22	Grupo Itzaya, S.A. de C.V.	9
23	Grupo Jesis, S.A. de C.V.	3
24	Grupo Orinla, S.A. de C.V.	1
25	Grupo Reinet, S.A. de C.V.	34
26	Infra, S.A. de C.V.	41
27	Instrumedical, S.A. de C.V.	44
28	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	42
29	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	6
30	Insumos y Servicios Integrales Paleui, S.A. de C.V.	1
31	ITS Médica, S.A. de C.V.	8
32	José Safar Boueri	13
33	Kendall de México, S.A. de C.V.	11
34	LTE Gropu, S.A. de C.V.	2
35	Maineq de México, S.A. de C.V.	5
36	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	6
37	Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.	7
38	Medical Scope, S.A. de C.V.	13



39	Medixsa, S.A. de C.V.	30
40	Megamex, S.A. de C.V.	9
41	Olympus América de México, S.A. de C.V.	17
42	Philips México Comercial, S.A. de C.V.	37
43	Promedental, S.A. de C.V.	13
44	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	14
45	Quantum Medical Gropu, S.A. de C.V.	16
46	Radiología y Electrónica, S.A. de C.V.	58
47	Salus SPA, S.A. de C.V.	4
48	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	19
49	Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	16
50	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	11
51	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	22
52	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	95
53	Soluciones Integrales Oftalmológicas Triana, S.A. de C.V.	5
54	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	19
55	Tecnológica Mexicana, S.A. de C.V.	9
56	Telecomunicaciones y Equipos, S.A. de C.V.	151
57	Ultramedixi, S.A. de C.V.	25
58	Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	14
59	Viasis, S.A. de C.V.	25
60	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	120
		<b>1,942</b>

Se recibió en tiempo el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas de:

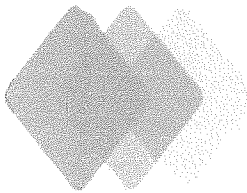
No.	Licitante
1	Casaplan, S.A. de C.V.
2	EBS México, S.A. de C.V.
3	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.

Se recibió el escrito de interés en participar y preguntas, fuera del tiempo señalado, considerándose extemporáneos en términos de lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se da respuesta, de:

No.	Licitante
1	Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.
2	Fleurety de México, S.A. de C.V.
3	Soluciones Integrales Oftalmológicas Triana, S.A. de C.V.

Se recibió en tiempo el escrito de interés en participar, las cuales no corresponden al presente procedimiento, por lo que no se consideran para su respuesta, de:

No.	Licitante
1	Absten, S.A. de C.V.
2	Ingeniería y Sistemas Electromédico, S.A. de C.V.
3	Suministro y Ventas de Equipos Médico, S.A. de C.V.



Se presentaron preguntas en tiempo pero no presentaron escrito de interés en participar o el escrito presentado no cumple con la manifestación expresa conforme a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les dará respuesta de las empresas:

No.	Licitante
1	Asokam, S.A. de C.V.
2	Comercializadora Internacional XL1, S. de R.L. de C.V.
3	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.
4	Grupo Ulten, S.A. de C.V.
5	Imagen y Medicina, S.A. de C.V.
6	Ourux, S.A. de C.V.
7	Tecnología en Medicina, S.A. de C.V.
8	Viter Medical, S.A. de C.V.

Acto seguido, la convocante a través de la servidora pública que presidió el acto, informo a los licitantes sobre la suspensión de la Junta de Aclaraciones no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Motivo por el cual, se informa que las respuestas se darán a conocer a las **13:00 horas, del día 22 de junio** del presente año.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, 22 DE JUNIO DE 2016.**

En cumplimiento a lo previsto y asentado en el Acta del 16 de junio, el 22 de Junio de 2016 a las 13:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

#### **ASISTIERON AL EVENTO**

##### **POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)

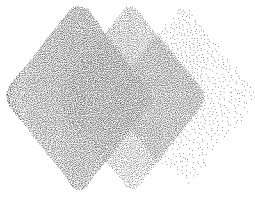
##### **POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

NOMBRE	CARGO
Capitán 2/O Enfra. Perla Pilar Barrera Bastida	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La convocante hace constar que se recibió el escrito de interés en participar de las siguientes empresas:





No.	Licitante
1	Especialistas de Equipo Médico, S.A. de C.V.
2	Neuronic Mexicana, S.A. de C.V.

Se asienta en el acta que la siguiente empresa, envió a través del sistema CompraNet, impresión de notificación de la plataforma del sistema CompraNet, documento con el cual no cumple con la manifestación expresa conforme a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley:

No.	Licitante
1	Comercializadora Internacional KL1, S. de R.L. de C.V.

Se recibieron preguntas, fuera del tiempo señalado, considerándose extemporáneos en términos de lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se da respuesta, del licitante:

No.	Licitante
1	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.

Así mismo, se informó a los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este sentido, se anuncia que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 28 de Junio de 2016 a las 10:30 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas de las preguntas que realizaron los licitantes.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, 28 DE JUNIO DE 2016.**

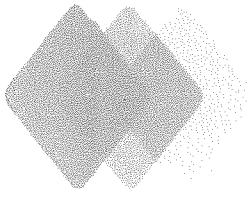
Como estaba previsto, el 28 de Junio de 2016 a las 10:30 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

#### **ASISTIERON AL EVENTO**

#### **POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)

#### **POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**



NOMBRE	CARGO
MYR. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Evento en el cual, la servidora pública que presidió el acto hizo del conocimiento de los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En consecuencia, se anuncia que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 30 de Junio de 2016 a las 10:00 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas de las preguntas que realizaron los licitantes.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, 30 DE JUNIO DE 2016.**

Como estaba previsto, el 30 de Junio de 2016 a las 10:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

#### **ASISTIERON AL EVENTO**

##### **POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Médica Inmobiliaria (Área Requirente)

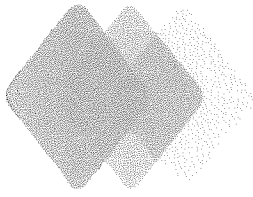
##### **POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

NOMBRE	CARGO
MYR. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se informó a los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones sin omitir citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este acto se anunció que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 6 de Junio de 2016 a las 10:30 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas a las preguntas que realizaron los licitantes.



**JUNTA DE ACLARACIONES, 06 DE JULIO DE 2016.**

De acuerdo a lo programado, el 06 de Julio de 2016 a las 10:30 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Médica Inmobiliaria (Área Requirente)

**POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

NOMBRE	CARGO
MYR. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se informó a los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones sin omitir citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este acto se anunció que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 7 de Julio de 2016 a las 11:00 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas a las preguntas que realizaron los licitantes.

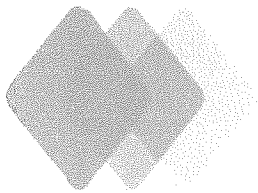
**JUNTA DE ACLARACIONES, 07 DE JULIO DE 2016.**

De acuerdo a lo programado, el 07 de Julio de 2016 a las 11:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de



	Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Médica Inmobiliaria (Área Requirente)

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se informó a los licitantes la suspensión de la Junta de Aclaraciones sin omitir citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este acto se anunció que las actividades de Junta de Aclaraciones proseguirán el 8 de Julio de 2016 a las 11:00 horas, momento en el que darán a conocer las respuestas a las preguntas que realizaron los licitantes.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, 08 DE JULIO DE 2016.**

De acuerdo a lo programado, el 08 de Julio de 2016 a las 11:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones en las oficinas de la de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la Calle Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

#### **ASISTIERON AL EVENTO**

#### **POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Médica Inmobiliaria (Área Requirente)

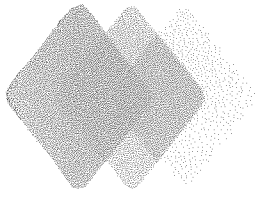
En este acto se hace del conocimiento que se recibieron los escritos de interés en participar de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Medicina Mínima Invasiva, S. A. de C.V.
2	Biomédica de México, S.A. de C.V.

Asimismo, se hace del conocimiento que la empresa que se detalla, presentó escrito de interés, el cual no cumple con lo señalado en el artículo 45 del Reglamento de la Ley.

No.	Licitante
1	Med Rent, S.A. de C.V.

La convocante informó que de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de



aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, procedan a conocer las mismas.

También, quedo asentado en acta, que los licitantes interesados en presentar preguntas relacionadas con las respuestas proporcionadas por la convocante, podrían hacerlo hasta el 9 de julio de 2016 a las 18:00 horas.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES, REPREGUNTAS, 9 DE JULIO DE 2016**

De conformidad con lo programado, el 9 de julio de 2016 a las 18:00, la servidora pública que presidió el acto dio por terminado el tiempo para formular repreguntas, por parte de los Licitantes, en relación a las respuestas antes emitidas por la Convocante.

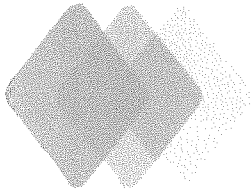
En este contexto, la Convocante asentó en acta que, a través del Sistema COMPRANET, recibió 258 repreguntas de parte de 22 empresas, como se observa en la tabla siguiente:

No.	Empresa	No. de Preguntas
1	Anders Baupre, S.A. de C.V.	4
2	Bioabast, S.A. de C.V.	1
3	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	2
4	Casa Plarre, S.A de C.V	64
5	Comerlat, S.A. de C.V.	1
6	Corindal, S.A. de C.V-	4
7	Corporativo Giomar de México, S.A. de C.V.	3
8	Drager Medical México, S.A. de C.V.	2
9	Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	5
10	Felhmex, S.A. de C.V.	9
11	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	46
12	José Safar Boueri	4
13	Kendall de México, S.A. de C.V.	2
14	Medixsa, S.A. de C.V.	9
15	Promedental, S.A. de C.V.	2
16	Radiología y Electrónica, S.A. de C.V.	7
17	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	6
18	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1
19	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	38
20	Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V.	2
21	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	3
22	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	43
		<b>258</b>

Como último acto de la jornada, la servidora pública responsable de coordinar el presente acto, comunicó a las empresas interesadas que, el 14 de julio de 2016 a las 18:00, se publicaran las respuestas por medio del Sistema CompraNet 5.0.

#### **RESPUESTA A LA REPREGUNTAS, 14 DE JULIO DE 2016.**

Como se anunció en la jornada anterior, a las 18:00 horas del 14 de julio de 2016 se reanuda la Junta de Aclaración con el objeto de difundir las respuestas que la Convocante emitiera a las repreguntas formuladas por las empresas participantes.



**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzman	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (Área Requirente)

**POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

MYR. M.C. Karina Juárez Bolívar	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
---------------------------------	--

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS**

C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza	Representante de Órgano Interno de Control del IMSS
--	---

**REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL**

Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
------------------------------	--

En dicho acto, la servidora pública que presidió el evento, hizo del conocimiento de todos los interesados que la Convocante resolvió las interrogantes planteadas a través de la plataforma prevista para tal acontecimiento: CompraNet 5.0, quedando así a disposición de todos los licitantes para su consulta. Al respecto, aclaró que las respuestas fueron agrupadas por tema y/o por punto de convocatoria.

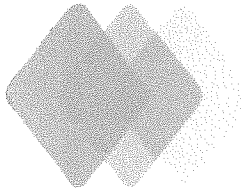
Durante el evento se hace mención que forma parte integrante de la Convocatoria el acta derivada del proceso, las preguntas y sus respectivas respuestas, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la LAASSP.

Posteriormente, se notificó a los licitantes el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de julio de 2016	10:00 horas
Comunicación del Fallo	14 de agosto de 2016	18:00 horas

El día 15 de julio de 2016, la convocante publicó en la página electrónica de CompraNet un aviso correctivo respecto a la fecha de celebración de la Comunicación del Fallo quedando de la siguiente forma:

**Debe decir:**



Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de julio de 2016	10:00 horas
Comunicación del Fallo	12 de agosto de 2016	18:00 horas

Las preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones en comento, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

Como parte del cierre de la Junta de Aclaraciones, se dio lectura al contenido del Acta y los funcionarios presentes y el Testigo Social procedieron a estampar su firma al calce de la misma y su rúbrica en todas las hojas.

### **CIERRE DE LA ETAPA JUNTA DE ACLARACIONES**

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo, programó poner a disposición de los licitantes una copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones en un lugar visible en el área de la Dirección de Administración.

El acto de Junta de Aclaraciones, se cerró a las 19:00 horas del día 14 de julio de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

### **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL**

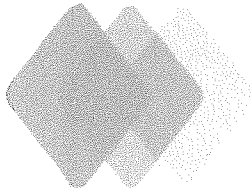
El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, para la "Adquisición de Equipo Médico" para los programas: "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016", que lleva cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó con apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en el numeral **3.2.- Junta de Aclaraciones**.

En cuanto a las respuestas de la Convocante en relación a los cuestionamientos de los Licitantes, en opinión del Testigo Social, fueron claras y precisas, de tal forma que se cumple con lo descrito en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

En el día y hora señalados en el Acta de la Junta de Aclaraciones del 14 de julio de 2016, el 25 de julio de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



El evento fue presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidor público designado por la Convocante.

**ASISTIERON AL EVENTO:**

**POR LA CONVOCANTE**

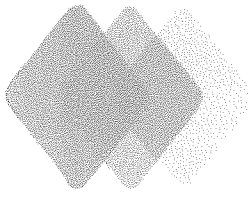
NOMBRE	CARGO
Mtra. Patricia Belmont Zapata	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área contratante)
Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área requirente-Técnica)
Ing. Amelia Patiño González	Representante de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (Área Requirente)
Capitán 2/O Enfra. Perla Pilar Barrera Bastida	Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio	Representante del Órgano Interno de Control del IMSS

REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

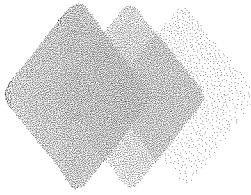
A las 10:00 hrs., se procedió a establecer el enlace con CompraNet, recibándose las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Abastecedora Tecnológica Especializada, S.A. de C.V.
2	Anders Baupre, S.A. de C.V.
3	Berclan, S.A. de C.V.
4	Bioabast, S.A. de C.V.
5	Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.
6	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.
7	Casa Plarre, S.A. de C.V.
8	Comercial de Especialidades Médicas S.A. de C.V.
9	Comercializadora Internacional XLI, S. de R.L. de C.V.
10	Comerlat, S.A. de C.V.
11	Compañía Internacional de Distribuidores, S.A. de C.V.
12	Corindal, S.A. de C.V.
13	Corporativo Giomar de México, S.A. de C.V.
14	Dewimed, S.A.
15	Distribuciones Anro, S.A. de C.V.
16	Drager Medical México, S.A. de C.V.
17	Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V.





18	Electrónica y Medicina, S.A.
19	Endoscopia e Instrumentos, S.A. de C.V.
20	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
21	FEHLMEX, S.A. de C.V.
22	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.
23	Grupo Eólica, S.A. de C.V.
24	Grupo Guromed, S.A. de C.V.
25	Grupo Itsaya, S.A. de C.V.
26	Grupo Orinla, S.A. de C.V.
27	Grupo Ulten, S.A. de C.V.
28	Hospitecnica, S.A. de C.V.
29	Images Medical Supplies de México, S.A. de C.V.
30	Industrias Cobramex, S.A. de C.V.
31	Infra, S.A. de C.V.
32	Innovación Mec, S.A. de C.V.
33	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.
34	ITM Internacional de Tecnologías Médicas, S.A. de C.V.
35	José Safar Boueri
36	Kendall de México, S.A. de C.V.
37	Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.
38	Lifetec, S.A. de C.V.
39	Maineq de México, S.A. de C.V.
40	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.
41	Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.
42	Master Medical, S.A. de C.V.
43	Medical Dimegar, S.A. de C.V.
44	Medical Rental, S.A. de C.V.
45	Medical Scope, S.A. de C.V.
46	Medi Core, S.A. de C.V.
47	Med Rent, S.A. de C.V.
48	Neuronic Mexicana, S.A. de C.V.
49	Ourux, S.A. de C.V.
50	Philips México Comercial, S.A. de C.V.
51	Pro Life, S.A. de C.V.
52	Promedental, S.A. de C.V.
53	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.
54	Quantum Medical Group, S.A. de C.V.
55	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.
56	Representaciones Médicas Ayma, S.A. de C.V.



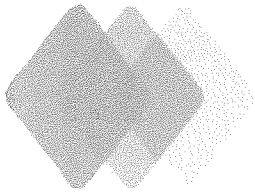
57	Salus SPA, S.A. de C.V.
58	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.
59	Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.
60	Servicios Biomédicos Bazafi, S.A. de C.V.
61	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.
62	Servicios Integrales Hospitalarios en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.
63	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.
64	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.
65	Sistemas Universales de Ingeniería y Servicios de Salud, S.A. de C.V.
66	Soluciones Integrales Oftalmológicas Triana, S.A. de C.V.
67	Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C. V.
68	Suministro Para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
69	Tecnología en Medicina, S.A. de C. V.
70	Tecnológica Mexicana, S.A. de C.V.
71	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.
72	Ultramedixi, S.A. de C.V.
73	Veco, S.A. de C.V.
74	Viasis, S.A. de C.V.
75	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.
76	Viter Mexicana, S.A. de C.V.

La Convocante procedió a la descarga de la documentación presentada en forma electrónica por los licitantes a través del sistema CompraNet, adjuntándose al acta, las constancias que acreditan la documentación recibida formando parte integrantes como Anexo 2, dando cumplimiento con esto a lo dispuesto en la fracción I del Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se omitió la lectura de los precios unitarios de cada partida y se anexó al Acta del evento, copia de los documentos de las propuestas económicas que contienen las partidas, porcentajes de descuento, precios unitarios e importes totales ofertados de cada uno de los licitantes participantes, como Anexo 3, esto con fundamento en el penúltimo párrafo del Artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Considerando que la licitación se llevó por medio electrónico, la rúbrica de las proposiciones que señala la fracción II del Artículo 35 de la Ley, no se llevó a cabo, ya que la totalidad de las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, imprimiéndose únicamente la pantalla del sistema CompraNet de la propuesta económica, la cual fue rubricada por los servidores públicos y Testigo Social, participantes en el acto, conforme al artículo 39, fracción III, del Reglamento.

La servidora pública que presidió el evento, aclaró que las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente.



Acto seguido, la Convocante, a través de la servidora pública encargada de coordinar el evento, informó que la Notificación de Fallo se realizará mediante el Sistema CompraNet 5.0, el día 12 de Agosto de 2016 a las 18:00 horas, como lo establece la Convocatoria en el numeral 3.6. Acto de Fallo y firma de contrato.

Como parte del cierre del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, se dio lectura al contenido del acta se dio lectura al contenido del Acta y los Servidores Públicos presentes y el Testigo Social procedieron a estampar su firma al calce de la misma y su rúbrica en todas las hojas.

#### **CIERRE DEL EVENTO:**

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó poner a disposición de los licitantes una copia simple del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en un lugar visible en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11° del inmueble sito en la calle de Durango No. 291, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

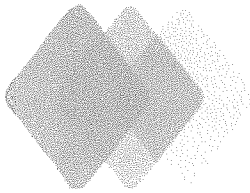
El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 19:50 horas del día 25 de julio de 2016, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

#### **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:**

Después de haber participado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, para la "Adquisición de Equipo Médico" para los programas: "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016", del Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos , 26 Bis fracción II, 27 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los artículos 47 y 48 de su Reglamento y en el **numeral 3.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones**, de la Convocatoria a la Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

#### **3.7.- Participación en la demostración de las características de las Muestras Físicas**

Conforme a la Convocatoria del procedimiento Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, para la "Adquisición de Equipo Médico" para los



programas: "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016", del Instituto Mexicano del Seguro Social, en especial en lo descrito en el numeral 5.2.6.1.- DEMOSTRACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, la titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico del IMSS, proporcionó al Testigo Social, el Programa de Demostración de las Características Ofertadas elaborado por el Área Técnica, la División de Equipamiento Físico, del cual el Testigo Social seleccionó las siguientes Presentaciones:

FECHA Y HORA	LICITANTE	DIRECCIÓN	EQUIPO
28-JUL.-16 1.00 PM A 2.30 PM	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DURANGO 291 PISO 9 COL ROMA NORTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES
28-JUL.-16 3.00 PM A 4.30 PM	BIOMAST, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DURANGO 291 PISO 9 COL ROMA NORTE	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
29-JUL.-16 5.00 PM A 6.30 PM	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DURANGO 291 PISO 9 COL ROMA NORTE	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
01-AGO.-16 9.00 AM A 10.00 AM	OURUX. S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DURANGO 291 PISO 9 COL ROMA NORTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES
01-AGO.-16 10.30 AM A 11.30 AM	COMERCIAL ESPECIALIDADES DE MEDICAS. S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DURANGO 291 PISO 9 COL ROMA NORTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES
02-AGO.-16 02.00 PM A 3.00 PM	BERCLAN. S.A. DE C.V.	CALLE 5 DE FEBRERO No. 237 COL SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED
03-AGO.-16 10.30 AM A 11.30 AM	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, DURANGO 291 PISO 9 COL ROMA NORTE	ELECTROCARDÍOGRAFO MULTICAL CON INTERPRETACIÓN
04-AGO.-16 11.00 AM A 13.00 AM	SALUS SPA	AVENIDA INDUSTRIA 244-A COLONIA MOCTEZUMA NORTE 2ª SECCIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED

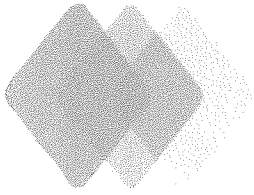
**Demstración de las Características Ofertadas del jueves 28 de julio de 2016 a las 13:00 hrs**

De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en la Sala de Juntas de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Nueve, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, a las 13.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició a las 13:08 horas, y fue dirigida por la L.E.O. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinador de Programas de Enfermería de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento



- Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profeso para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.

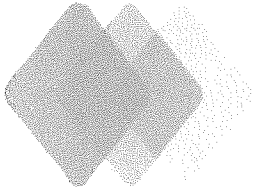


Monitor de Signos Vitales  
Marca: GE  
Modelo: B40i  
Serie: SWB15400020HA

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
SIMÓN GARCÍA QUINTERO	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) IMSS VERACRUZ NORTE
DAVID MENDOZA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) COORDINADOR BIOMÉDICO CHIHUAHUA
ANA BELÉN COVARRUBIAS ORDAZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
ÁNGELES SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 13:38 horas del mismo día 28 de julio de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.



**Demostración de las Características Ofertadas del jueves 28 de julio de 2016 a las 15:00 hrs.**

De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en la Sala de Juntas de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Nueve, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, a las 15.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

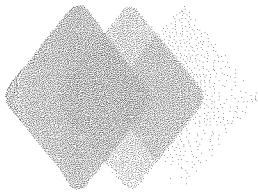
La Demostración de la muestra se inició a las 15:10 horas, y fue dirigida por la Ing. Karla Patricia Luis Jiménez, Coordinador de Programas de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



*[Handwritten signature]*



Unidad de Anestesia Intermedia  
Marca: Spacelabs  
Modelo: Bleasfocus Qube  
Serie: Focu-103550 1390-112176

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ING. MIGUEL MIER SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) ING. BIOQUÍMICO E1
ING. MIGUEL ÁNGEL ALBA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) ANALISTA SUPERVISOR E1
ING. NURIVAN HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE BIOABAST, S.A. DE C.V.
ING. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE BIOABAST, S.A. DE C.V.
ING. MARYCARMEN SILVA HERRERA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE BIOABAST, S.A. DE C.V.
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 16:40 horas del mismo día 28 de julio de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

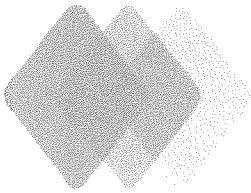
**Demostración de las Características Ofertadas del viernes 29 de julio de 2016 a las 17:00 hrs.**

De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en la Sala de Juntas de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Nueve, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, a las 17.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició a las 18:00 horas, y fue dirigida por la Ing. Karla Patricia Luis Jiménez, Coordinador de Programas de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



No presento Unidad de Anestesia Intermedia  
Presentó Monitor de Signos Vitales  
Marca: ITM  
Modelo: TEO  
Serie: CHHT3160101

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ING. MIGUEL ÁNGEL ALBA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) ANALISTA SUPERVISOR E1
ING. JORGE REZA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 18:47 horas del mismo día 29 de julio de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

#### **Demostración de las Características Ofertadas del lunes 01 de agosto de 2016 a las 9:00 hrs**

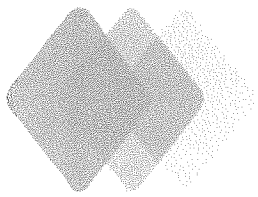
De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en la Sala de Juntas de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Nueve, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, a las 9.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició a las 9:09 horas, y fue dirigida por la L.E.O. María del Carmen Jaime Rodríguez, Coordinador de Programas de Enfermería de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

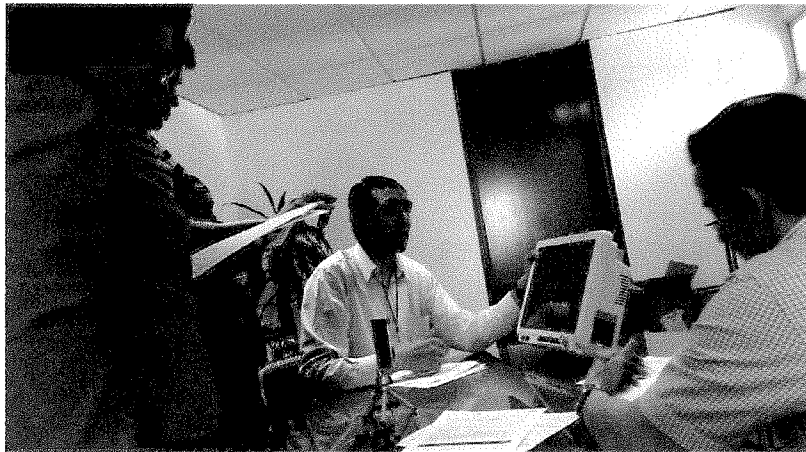
- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s)





marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento

- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



Monitor de Signos Vitales  
Marca: Imágenes y Medicina  
Modelo: Renoir  
Serie: IMCSV02121002

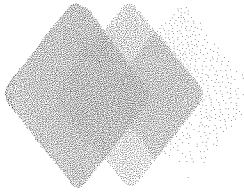
También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
DAVID MENDOZA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) COORDINADOR BIOMÉDICO CHIHUAHUA
ING. GABRIEL TABOADA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>OURUX, S.A. DE C.V.</b>
RODRIGO PACHECO VARGAS	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>OURUX, S.A. DE C.V.</b>
NO SE PRESENTÓ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 10:00 horas del mismo día 01 de agosto de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

**Demostración de las Características Ofertadas del lunes 01 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs**

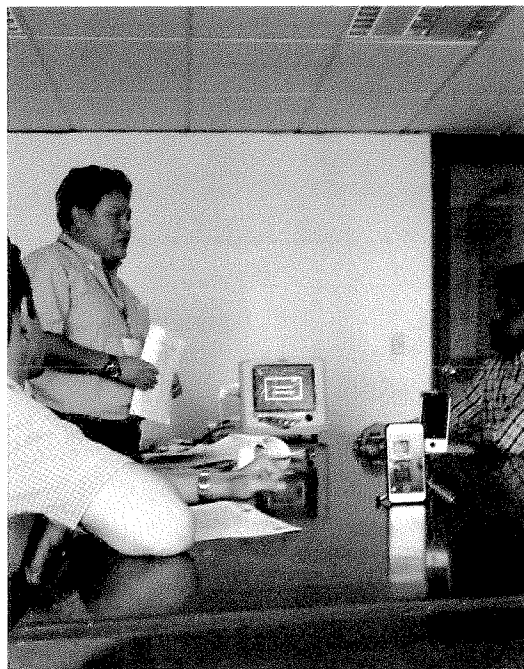
De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en la Sala de Juntas de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Nueve, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, a las 10.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.



La Demostración de la muestra se inició a las 10:36 horas, y fue dirigida por la L.E.O. María del Carmen Jaime Rodríguez, Coordinador de Programas de Enfermería de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

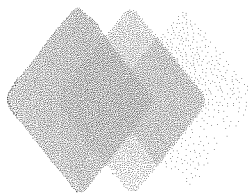
- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



Monitor de Signos Vitales  
Marca: BCI  
Modelo: Advisor 9200  
Serie: 4006168

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



NOMBRE	CARGO
DAVID MENDOZA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) COORDINADOR BIOMÉDICO CHIHUAHUA
SIMÓN GARCÍA QUINTERO	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) IMSS VERACRUZ NORTE
CLAUDIA CORTÉS NAVA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.</b>
ALBERTO FLORES MTZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.</b>
JESSICA CARDONA RAMÍREZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 11:06 horas del mismo día 01 de agosto de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

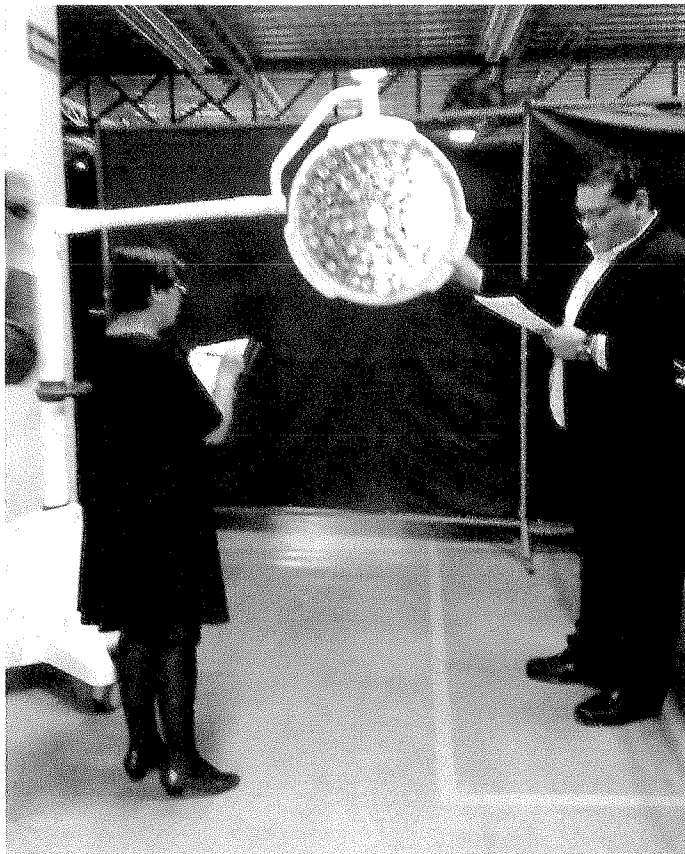
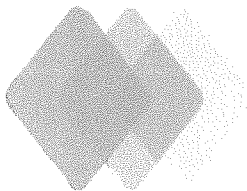
**Demostración de las Características Ofertadas del martes 02 de agosto de 2016 a las 14:00 hrs.**

De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en calle 5 de febrero no. 237 col. San Andrés Totoltepec, Tlalpan, Ciudad de México, a las 14.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició a las 15:39 horas, y fue dirigida por la MAHySP Catalina Vázquez Padilla, Coordinador de Programas de Enfermería de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



Lámpara Quirúrgica Doble de Led  
Marca: Brandon Medical  
Modelo: Qe30DSC  
Serie: 6261/1

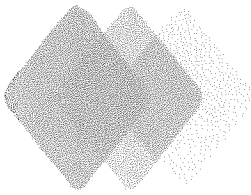
También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ING. HÉCTOR BARO VERDUGO	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) I.B. DELEGACIONAL
AZUCENA ELIZABETH BENÍTEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA SEDENA (ÁREA TÉCNICA)
EDGAR CASTAN GAYOSSO	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>BERCLAN, S.A. DE C.V.</b>
L.C. MARTHA PATRICIA MONROY FUENTES	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 16:03 horas del mismo día 02 de agosto de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

**Demostración de las Características Ofertadas del miércoles 03 de agosto de 2016 a las 10:30 hrs**

De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en la Sala de Juntas de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

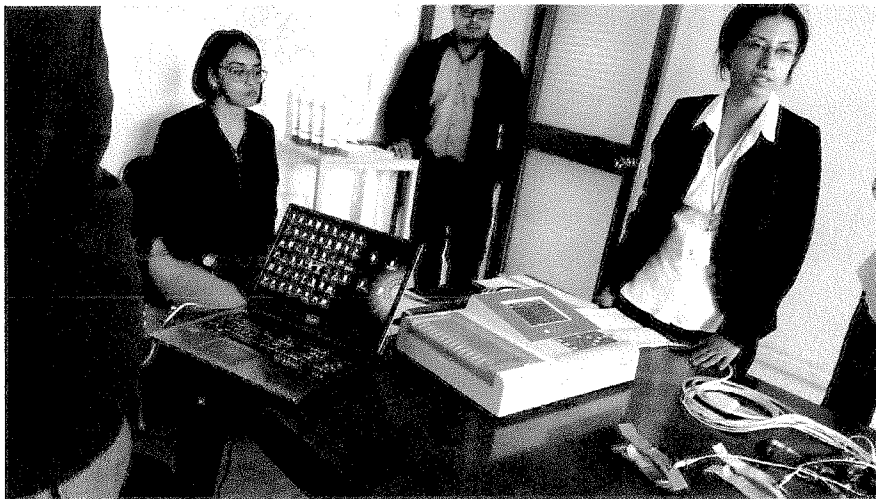


del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Nueve, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, a las 10.30 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició a las 10:40 horas, y fue dirigida por la L.E.O. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinador de Programas de Enfermería de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

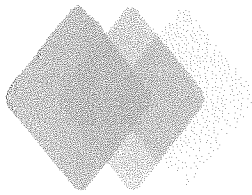
- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento
- Para aquellas característica que impliquen la demostración de dimensiones, o unidades de medición de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante deberá contar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello.
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.



Electrocardiógrafo Multical con  
Interpretación  
Marca: BTL  
Modelo: BTL-08-LT  
Serie: 073T-B-01499

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
SIMÓN GARCÍA QUINTERO	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) IMSS VERACRUZ NORTE
DAVID MENDOZA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) COORDINADOR BIOMÉDICO CHIHUAHUA



ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
COLUMBA ALEJANDRA GRADOS BUENDÍA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 11:45 horas del mismo día 3 de agosto de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

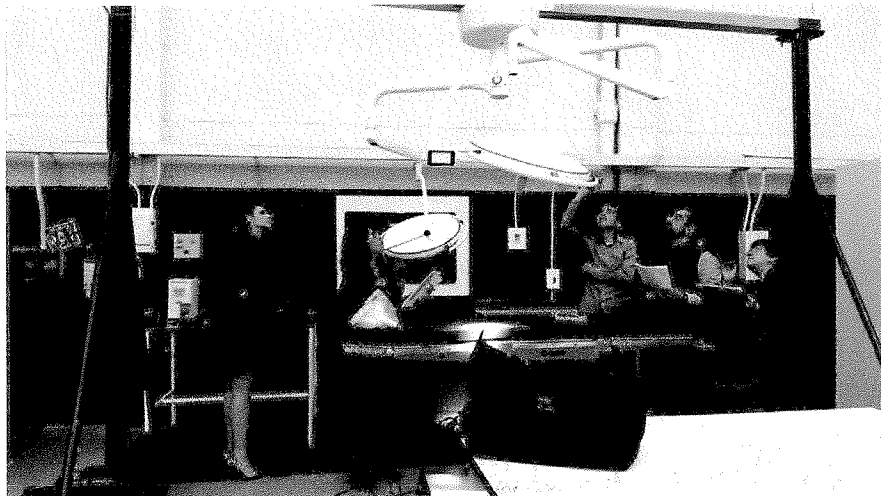
**Demostración de las Características Ofertadas del jueves 04 de agosto de 2016 a las 11:00 hrs.**

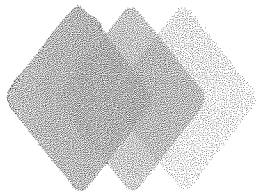
De acuerdo a lo programado, el Testigo Social se presentó en avenida Industria No. 244-A Col. Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, a las 11.00 horas, donde se llevaría a cabo el evento.

La Demostración de la muestra se inició a las 11:10 horas, y fue dirigida por la MAHySP Catalina Vázquez Padilla, Coordinador de Programas de Enfermería de la División de Equipamiento Médico.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.6.1 de la Convocatoria, personal de la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica procedió a la verificación ocular de las características de los equipos que se detallan, bajo la siguiente mecánica:

- El licitante demostrara sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **Anexo 1.2**, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, en cuyo caso bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento
- Para efectos de lo anterior, corresponderá de igual forma al licitante realizar las interconexiones, toma de lecturas, configuración y/o cualquier otra acción que deba efectuar, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado como muestra física para la demostración correspondiente.





Lámpara Quirúrgica Doble de Led  
Marca: FEHLMEX  
Modelo: FEHLED 350/370  
Serie: 3162300057

También asistieron a la demostración las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ING. HÉCTOR BARO VERDUGO	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA TÉCNICA) I.B. DELEGACIONAL
AZUCENA ELIZABETH BENÍTEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA SEDENA (ÁREA TÉCNICA)
ISRAEL RAMÍREZ GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL LICITANTE <b>SALUS SPA</b>
NADIEZHDA ACOSTA GALVÁN	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

La Demostración de las Características Ofertadas, se dio por terminada a las 11:55 horas del mismo día 04 de agosto de 2016, firmándose el acta correspondiente por los participantes.

### 3.8 Diferimiento del Acto de Fallo

#### PRIMER DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO

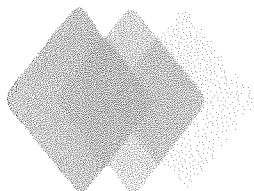
De acuerdo a lo programado en la convocatoria y confirmado en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, el Acto de Fallo se llevó a cabo el día 12 de agosto de 2016 a las 18:00 horas. En este acto la convocante comunicó que el Acto de comunicación de Fallo se difiere para el día 23 de agosto de 2016 a las 18:00 horas, en virtud de que el Área Técnica continúa con la evaluación de las proposiciones recibidas, el cual se llevará a cabo en el Piso 11 de las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en el piso once de la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en México, D.F.

#### SEGUNDO DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO

El Acto de Fallo se reanuda en la fecha y hora programada, es decir el día 23 de agosto de 2016 a las 18:00 horas. En este acto la convocante comunicó que el Acto de comunicación de Fallo se difiere para el día 30 de agosto de 2016 a las 17:30 horas, el cual se llevará a cabo en el Piso 11 de las oficinas de la División de Equipo Mobiliario Médico, ubicadas en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en México, D.F.

### 3.9.- Evaluación de las Proposiciones

Una vez que la División de Equipo y Mobiliario Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los resultados de la Evaluación de las Proposiciones, el día 10 de agosto de 2016, el Testigo Social se presentó en la oficina de la División de Equipamiento Médico donde se proporcionó al Testigo Social un avance de la evaluación efectuada por esa área.



Posteriormente el 24 de agosto de 2016 la División de Equipo y Mobiliario Médico proporcionó al Testigo Social la información complementaria relativa a la Evaluación de las Proposiciones, con lo cual el Testigo Social se avocó al estudio y revisión del análisis efectuado por la convocante.

### 3.10.- Acto de Fallo

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista a las 17:30 hrs. del día 30 de agosto de 2016 al acto de fallo dando inicio este a hora fijada y fue presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, servidor público designado por la convocante para conducir el citado acto.

#### ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

##### POR EL IMSS

NOMBRE	CARGO
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (ÁREA REQUIRENTE)
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)

##### POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

NOMBRE	CARGO
CAPITÁN 2º ENFRA PERLA PILAR BARRERA BASTIDA	SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

##### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE	CARGO
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

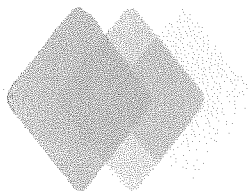
##### TESTIGO SOCIAL

ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.
------------------------------	--

En este acto se emitió el Fallo para la **Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, para la "Adquisición de Equipo Médico" para los programas: "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016"**, con fundamento en los artículos, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 3.6. **Acto de Fallo y firma de contratos**, de la convocatoria de la licitación.

El Acto fue presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como del numeral 5.3.8 de





las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Vigentes del IMSS.

También se indicó que los resultados se sustentan en las evaluaciones solicitadas en la convocatoria de licitación, las cuales fueron realizadas por personal de la dependencia, como se puede observar en la relación siguiente:

NO.	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO A CARGO
1	Evaluación Técnico Médica  Evaluación Técnico Administrativa (Capacidad del Licitante, Experiencia y Especialidad, y Cumplimiento de Contratos	Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Titular de la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
2	Evaluación Legal – Administrativa - Económica	Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

## EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Respecto a la Revisión a la Evaluación Técnica, el Testigo Social verificó, que las consideraciones efectuadas por el IMSS, se apegaran a lo especificado en el numeral **5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos o Porcentajes.**

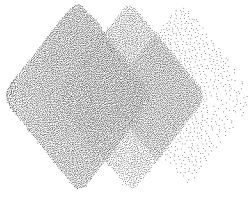
#### 5.1.1 Evaluación Técnica:

- a) **“Características Técnicas”:** Los criterios de evaluación para el rubro de “Características Técnicas” se incluyen en el **Anexo No. 1.5.**
- b) **“Capacidad del Licitante”, “Experiencia y Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”:**- A efecto de acreditar los rubros indicados, los participantes deberán requisitar el formato contenido en el **Anexo No. 1.6**, asimismo, deberán presentar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

En esta actividad el Testigo Social recibió de la División de Equipo y Mobiliario Médico, copia de los documentos denominados “RESULTADOS APROBATORIOS LA-019GYR040-E11-2016”, “EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA” y “RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTOS OBTENIDOS)”

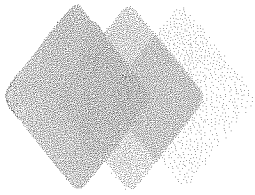
De la evaluación técnica realizada y dictaminada por la División de Equipamiento Médico, se determinó lo siguiente:

De la evaluación realizada bajo el criterio de puntos o porcentajes establecido en el punto 5.1.1.- Evaluación Técnica, de la sección 5 de la Convocatoria, la convocante obtuvo lo siguiente:

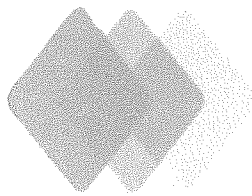


**EVALUACIÓN DE LOS RUBROS "CAPACIDAD DEL LICITANTE", "ESPECIALIDAD" Y "EXPERIENCIA"**

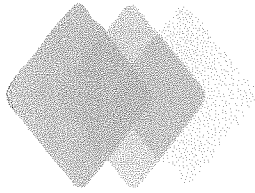
Partida	Licitantes	Capacidad del licitante	Especialidad	Experiencia
2	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.2	1.5	1.5
	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.	3.1	2.5	1.5
	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	3.0
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	1.5
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	4.8	0.0	0.0
3	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	5.8	1.5	1.5
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A, DE C.V..	2.7	0.0	0.0
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5.7	3.0	4.0
4	CORPORATIVO GIOMER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	3.0
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	1.5
	JOSE SAFAR BOUERI	5.7	3.0	3.0
	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	1.5
5	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1.0	3.0	3.0
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	3.0
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3.6	1.5	1.5
6	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	2.7	0.0	0.0
	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	2.1	1.5	1.5
7	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL KL1, S. DE R.L. DE C.V.	5.2	3.0	3.0
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	1.5
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	5.8	0.0	0.0
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.4	3.0	3.0
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5.7	3.0	4.0
	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	3.0
8	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5.7	3.0	4.0
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1.0	2.5	1.5
10	CASA PLARRÉ, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.2	0.0	0.0
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1.0	2.5	1.5
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5.8	1.5	1.5
11	BIOBAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	3.0
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	3.0
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1.0	2.5	1.5
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5.8	1.5	1.5
12	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.2	0.0	0.0
13	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.2	0.0	0.0
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	2.7	0.0	0.0



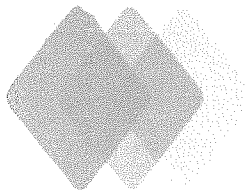
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	4.2	0.0	0.0
14	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL KL1, S. DE R.L. DE C.V.	5.2	0.0	0.0
	GRUPO EOLICA, SS.A. DE C.V.	2.1	3.0	3.0
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5.7	1.5	1.5
15	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.2	1.5	1.5
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	2.7	0.0	0.0
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	4.2	0.0	0.0
16	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
17	BERCLAN, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	3.0
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0
	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	3.0
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	4.0
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	5.8	1.5	1.5
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	5.2	3.0	4.0
18	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	3.0
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.8	0.0	0.0
	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	1.5
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
19	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	4.2	3.0	4.0
	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	5.2	3.0	3.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	4.0
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	5.2	3.0	3.0
20	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	1.5
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	3.6	0.0	0.0
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	3.0
	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	5.2	3.0	3.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	3.0
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	3.0
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	3.0
	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	3.6	0.0	0.0
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	3.0
	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	5.2	3.0	3.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	3.0
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0
22	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	3.0
22	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	1.5
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	3.6	0.0	0.0
22	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7.3	2.5	1.5
	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.1	1.5	1.5
	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0



	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
23	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.2	2.5	1.5
	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
24	GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	3.6	2.5	1.5
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	4.2	0.0	0.0
	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	3.0
25	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	EQUIPOS INTERFERENCIALES, S.A. DE C.V.	6.4	3.0	1.5
	NEUTRONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
26	ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0
	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	4.0
	VECO, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	3.0
27	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.2	1.5	1.5
	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	3.1	1.5	1.5
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
28	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	3.0
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5
29	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	4.0
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	6.4	3.0	3.0
	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
30	BIOBAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	5.8	0.0	0.0
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	0.0	2.5	1.5
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	3.0
31	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	1.5	1.5
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	5.8	0.0	0.0
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.	2.7	0.0	0.0
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5
	OURUX, S.A. DE C.V.	3.1	1.5	1.5
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.2	3.0	4.0
32	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	0.0	2.5	1.5
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.2	3.0	4.0
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1.0	3.0	3.0
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	4.0
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	4.0
33	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5.8	2.5	1.5
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	4.0

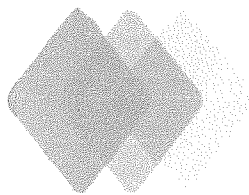


35	BIOBAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	5.8	1.5	1.5
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	0.0	2.5	1.5
36	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C. V.	2.1	3.0	3.0
	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	2.1	3.0	4.0
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5.8	3.0	4.0
37	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	5.2	3.0	4.0
	BIOBAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	5.8	0.0	0.0
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5
	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
38	BIOBAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.	2.7	0.0	0.0
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5
39	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	0.0	0.0
	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	0.0	3.0	3.0
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	3.0
	VIASIS, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0
40	BIOBAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	5.8	1.5	1.5
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	0.0	2.5	1.5
41	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C. V.	2.1	3.0	3.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5
	LIFETEC, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	1.5
42	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	4.0
43	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	3.0
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
	MED RENT, S.A. DE C.V.	4.2	3.0	3.0
	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	5.2	2.5	1.5
44	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5
45	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5
	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5
	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6.8	2.5	1.5
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	3.0

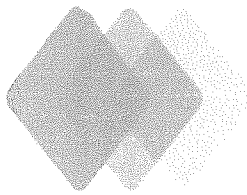


	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	3.6	2.5	1.5	
	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	1.5	
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.2	3.0	3.0	
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.1	1.5	1.5	
	VIASIS, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0	
46	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	1.5	
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	3.0	
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	1.5	1.5	
	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	3.0	
	INFRA, S.A. DE C.V.	7.3	0.0	0.0	
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5	
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	5.7	3.0	3.0	
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	3.6	3.0	3.0	
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.2	3.0	4.0	
	SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	0.0	
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.1	1.5	1.5	
	47	BIOABAST, S.A. DE C.V.	2.7	3.0	4.0
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.		6.8	2.5	1.5	
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		2.7	3.0	3.0	
INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.		5.8	1.5	1.5	
MEDI CORE, S.A. DE C.V.		2.1	3.0	1.5	
PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		7.3	3.0	4.0	
SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.		0.0	2.5	1.5	
TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.		2.1	3.0	3.0	
48	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0	
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	4.0	
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0	
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5	
49	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3.1	3.0	4.0	
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	3.6	3.0	3.0	
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5	
50	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0	
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	5.8	1.5	1.5	
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	2.1	3.0	1.5	
	OURUX, S.A. DE C.V.	3.1	2.5	1.5	
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.3	3.0	4.0	
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	3.6	3.0	4.0	
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	0.0	2.5	1.5	
51	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6.8	3.0	3.0	
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7	1.5	1.5	
	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	2.1	2.5	1.5	
	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6.8	1.5	1.5	
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	5.7	2.5	1.5	
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	3.6	3.0	3.0	
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.2	3.0	4.0	
	SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	2.1	0.0	0.0	
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.1	1.5	1.5	

**EVALUACIÓN DE RUBROS "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" Y "EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA."  
"RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA"**

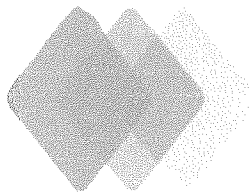


Partida	LICITANTE	Cumplimiento de Contratos	Evaluación Técnica Médica	Resultado de la Evaluación Técnica Combinada
2	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	32.2
	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	14.1
	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	13.1
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	7.2
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	29.8
3	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	12.8
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	0.0	0.0	2.7
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.7
4	CORPORATIVO GIOMER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	20.3
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.3
	JOSE SAFAR BOUERI	10.0	0.0	21.7
	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.8
5	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	22.7
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	17.0
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	11.8
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	10.6
6	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.7
	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	9.1
7	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL KL1, S. DE R.L. DE C.V.	10.0	25.0	46.2
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	17.2
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.8
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	20.4
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.7
	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	18.1
8	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.1
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.7
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.6
9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.7
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	12.0
10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.7
	IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.2
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	12.0
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	15.8
11	BIOBAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	40.7
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	15.1
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	12.0
	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	4.0	25.0	37.8
12	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
13	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	29.2
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.7
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	4.2
14	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL KL1, S. DE R.L. DE C.V.	0.0	0.0	5.2

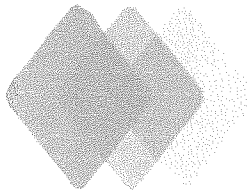


	GRUPO EOLICA, SS.A. DE C.V.	10.0	25.0	43.1	
	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	4.0	25.0	37.7	
15	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.0	25.0	36.2	
	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	27.7	
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	0.0	0.0	4.2	
	16	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6	
17	BERCLAN, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.6	
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	23.3	
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.1	
	CORINDAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	18.7	
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6	
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8	
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	22.8	
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	13.8	
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	4.0	0.0	12.8	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	22.2	
SALUS SPA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.8		
18	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.8	
	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	34.8	
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.3	
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8	
	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	46.2	
19	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.2	
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3	
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	27.1	
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.6	
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	22.8	
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	13.8	
	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.2	
	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.3	
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	3.6	
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	48.3		
20	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.2	
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	23.3	
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	27.1	
	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.8	
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	9.8	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.1	
	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	14.8	
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	3.6	
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	48.3	
21	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.2	
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	23.3	
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.1	
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.6	
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	13.8	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.7	
	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.3	
	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	3.6	
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	43.3		
22	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.1	
	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1	
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6	
23	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.0	25.0	37.2	

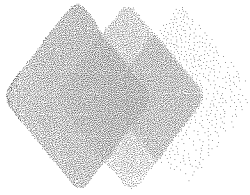




	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.6
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.6
24	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.6
	GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	27.1
	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	39.6
	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	4.2
25	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	15.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	EQUIPOS INTERFERENCIALES, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.9
	NEUTRONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	22.7
26	ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.6
	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	48.8
	VECO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.8
27	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	32.2
	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6
	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	10.1
28	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	42.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	43.7
29	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	13.6
	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.1
	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.4
30	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.7
	BIOABAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.7
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.8
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.6
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	19.7
31	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	11.0
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	18.1
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	9.1
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.7
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.8
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.7
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.6
	OURUX, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	6.1
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	21.3
32	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	46.2
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	11.0
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.2
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	22.7
	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	17.0
33	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	12.8
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.1
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.7
35	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	16.8
	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.1
	BIOBAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3



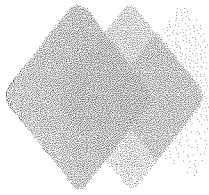
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	4.0	0.0	12.8
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.6
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	21.3
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	11.0
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	18.1
36	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	7.0	25.0	41.1
	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.8
37	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.2
	BIOBAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	42.8
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	0.0	0.0	5.8
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	10.1
	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
38	BIOBAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	24.3
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.7
	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.7
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	10.1
39	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	7.0	0.0	13.1
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	31.8
	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	41.0
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	46.7
	VIASIS, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	41.6
40	BIOBAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	19.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	44.7
	INNOVACION MEC, S.A DE C.V.	4.0	0.0	12.8
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.6
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	21.3
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	11.0
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	18.1
41	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.6
	LIFETEC, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.6
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	20.2
	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	0.0
42	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	47.7
43	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	18.7
	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	MED RENT, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.2
	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	16.2
44	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	13.1
45	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	13.1
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	4.0	25.0	38.8
	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	6.1
	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	17.8
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.7
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	7.0	0.0	14.6
	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	0.0	25.0	33.1



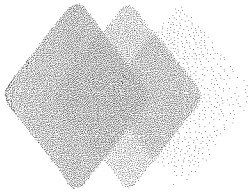
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.2
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	9.1
	VIASIS, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	16.6
46	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	43.8
	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	19.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.7
	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	15.1
	INFRA, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	7.3
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	10.1
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.7
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	10.0	0.0	19.6
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	46.2
	SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	0.0
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	9.1
	47	BIOABAST, S.A. DE C.V.	10.0	0.0
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		10.0	0.0	24.3
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.		7.0	25.0	42.8
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		10.0	0.0	18.7
INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.		4.0	0.0	12.8
MEDI CORE, S.A. DE C.V.		10.0	0.0	16.6
PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		7.0	0.0	21.3
SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.		7.0	0.0	11.0
TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.		10.0	0.0	18.1
48	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1
	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.6
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	41.6
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.1
49	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	45.1
	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	41.6
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	13.1
50	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10.0	25.0	49.3
	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	12.8
	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	16.6
	OURUX, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	11.1
	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	21.3
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	10.0	0.0	20.6
	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	7.0	25.0	36.0
51	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	19.8
	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	5.7
	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	6.1
	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	13.8
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	7.0	0.0	16.7
	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	10.0	0.0	19.6
	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10.0	0.0	21.2
	SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	0.0	0.0	2.1
	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	4.0	0.0	9.1

**RELACIÓN DE LICITANTE CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICO – MÉDICOS, TÉCNICO – ADMINISTRATIVOS, LEGALES –ADMINISTRATIVOS - ECONÓMICOS:**

No.	LICITANTE	Partida
1	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V. Y WORD APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	19, 20, 21
2	BERCLAN, S.A. DE C.V.	17
3	BIOABAST, S.A. DE C.V.	11, 30, 35, 37, 38, 40, 47



4	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	25, 43
5	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2, 13, 15, 22, 23, 27
6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 11, 17, 19, 20, 21, 31, 37, 38, 47
7	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	8, 17, 19, 20, 21, 31, 39, 41, 45
8	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL KL1, S. DE R.L. DE C.V.	14
9	COMERLAT EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DENTADEC, S.A. DE C.V.	4
10	CORINDAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDI ROYAL, S.A. DE C.V.	17
11	CORPORATIVO GIOMER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4
12	DEWIMED, S.A. DE C.V.	6, 13, 19, 24
13	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	17, 28, 30, 38, 40, 46, 51
14	DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EQUIPOS DENTALES PEYMARMEX S. DE R.L. DE C.V.	4
15	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 13, 15, 24
16	EQUIPOS INTERFERENCIALES, S.A. DE C.V.	25
17	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4, 17, 18, 19, 20
18	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5, 7, 11, 12, 33, 35, 46, 47, 51
19	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	45, 46, 51
20	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	18
21	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.	2, 15, 23, 27
22	GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTEGRAL SOLUTIONS FOR HEAD SURGERY, S.A. DE C.V.	24
23	IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10
24	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	17, 18, 19, 20, 21
25	INFRA, S.A. DE C.V.	46
26	INNOVACION MEC, S.A. DE C.V.	3, 7, 17, 30, 31, 35, 37, 40, 47, 50
27	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 19
28	ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.	31, 38
29	JOSE SAFAR BOUERI	4
30	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45, 51
31	LIFETEC, S.A. DE C.V.	41
32	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	17, 19, 20, 21
34	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MICROSCOPIOS, S.A. DE C.V.	23
35	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	19, 20, 21
36	MED RENT, S.A. DE C.V.	25
37	MEDI CORE, S.A. DE C.V.	28, 30, 31, 35, 37, 38, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50
38	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	2, 6, 13, 15
39	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	25, 43
40	OURUX, S.A. DE C.V.	31, 50
41	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5, 7, 11, 30, 31, 32, 35, 40, 47, 50
42	PRO LIFE, S.A. DE C.V.	19, 20, 21
43	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	4
44	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	2, 13, 15, 24
45	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	41, 45, 46, 51
46	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5, 9, 32
47	REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V..	3, 31, 45, 46, 50, 51
48	SALUS SPA, S.A. DE C.V.	17
49	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10, 11
50	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA MAQUET MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.	46
51	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	45, 51
52	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	30, 31, 35, 40, 47, 50
53	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SIEMENS, S.A. DE C.V.	34
54	SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	46, 51
55	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	6
56	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	11



57	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	5, 9, 10, 11, 32
58	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	7
59	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C. V.	30, 35, 40, 45, 46, 47, 51
60	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5, 10, 32, 33
61	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.	32, 33
62	VIASIS, S.A. DE C.V.	45
63	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5, 8
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	41

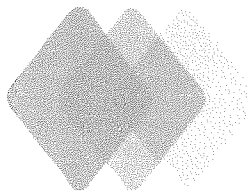
**RELACIÓN DE LICITANTE CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SER SOLVENTES:**

No.	LICITANTE	Partidas
1	ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	26
2	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V. SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	37
3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10,25,30,35,40,41,43,46,50
4	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL KL1, S. DE R.L. DE C.V.	7
5	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	16,22,23,27,44,48,49
6	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17,21,22,23,27
7	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	16,44,48
8	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	35,37,39,45,47
9	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	9,10,11
10	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28,30,31,38,40
11	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	14
12	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	29
13	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	39
14	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	26
15	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	27,48,49
16	MED RENT, S.A. DE C.V.	43
17	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	24
18	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	29
19	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10
20	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	39
21	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	33
22	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. MARQUET MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	29,37
23	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3,7,8,14,42
24	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	19,20,21
25	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. MARQUET MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	45
26	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	31,46
27	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. SIEMENS, S.A DE C.V.	36
28	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	11,36
29	VECO, S.A. DE C.V.	26
30	VIASIS, S.A. DE C.V.	39
31	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	18

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA:**

De la Evaluación legal, administrativa y económica, la División de Equipo y Mobiliario Médico determinó:

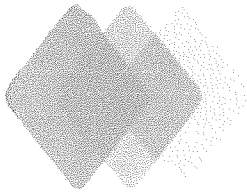
No.	Licitante	Partida	Resultado
1	BIOBAST, S.A. DE C.V.	47	NO CUMPLE
2	DEWIMED, S.A.	6	NO CUMPLE
3	DEWIMED, S.A.	13	NO CUMPLE
4	DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EQUIPOS DENTALES PEYMARMEX S. DE RL. DE C.V.	4	NO CUMPLE
5	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE



6	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE
7	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE
8	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	24	NO CUMPLE
9	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	45	NO CUMPLE
10	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE
11	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.	23	NO CUMPLE
12	MED RENT, S.A. DE C.V.	25	NO CUMPLE
13	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	43	NO CUMPLE
14	OURUX, S.A. DE C.V.	31	NO CUMPLE
15	OURUX, S.A. DE C.V.	50	NO CUMPLE
16	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	45	NO CUMPLE
17	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	NO CUMPLE
18	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA MAQUET MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.	46	NO CUMPLE
19	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	45	NO CUMPLE
20	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	47	NO CUMPLE
21	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SIEMENS, S.A. DE C.V.	34	NO CUMPLE
22	TECNOLOGÍA EN MEDICINA, S.A. DE C. V.	47	NO CUMPLE
23	VIASIS, S.A. DE C.V.	45	NO CUMPLE

**LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICÓ CONTRATO POR PARTE DEL IMSS**

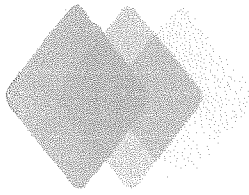
No.	Licitante	Partida	Cantidad Total	Precio Unitario Adjudicado en M.N. s/IVA	Importe Total Adjudicado en M.N. s/IVA
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10	32	\$1,410,850.00	\$45,147,200.00
		25	6	\$339,471.74	\$2,036,830.44
		35	1	\$2,990,013.06	\$2,990,013.06
		40	1	\$3,299,802.58	\$3,299,802.58
		41	26	\$160,219.22	\$4,165,699.72
		43	9	\$428,900.00	\$3,860,100.00
		46	23	\$319,905.00	\$7,357,815.00
		50	17	\$135,031.36	\$2,295,533.12
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$71,152,993.92</b>
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	27	2	\$398,569.10	\$797,138.20
		44	33	\$126,814.94	\$4,184,893.02
		48	58	\$94,698.92	\$5,492,537.36
		49	54	\$132,628.78	\$7,161,954.12
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$17,636,522.70</b>
3	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17	89	\$233,683.74	\$20,797,852.86
		22	3	\$2,287,847.83	\$6,863,543.49
		23	2	\$1,589,830.69	\$3,179,661.38
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$30,841,057.73</b>
4	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	16	13	\$124,980.27	\$1,624,743.51
		44	67	\$124,775.75	\$8,359,975.25
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$9,984,718.76</b>
5	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	39	4	\$589,948.46	\$2,359,793.84
		45	30	\$360,000.00	\$10,800,000.00
		47	5	\$2,036,000.00	\$10,180,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$23,339,793.84</b>
6	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	9	8	\$6,160,336.66	\$49,282,693.28
		11	9	\$1,221,376.78	\$10,992,391.02
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$60,275,084.30</b>



7	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28	14	\$755,004.64	\$10,570,064.96
		30	3	\$1,273,641.73	\$3,820,925.19
		38	79	\$476,701.43	\$37,659,412.97
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$52,050,403.12</b>
8	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	14	10	\$56,743.61	\$567,436.10
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$567,436.10</b>
9	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MICROSCOPIO, S.A. DE C.V.	48	13	\$104,737.22	\$1,361,583.86
		49	15	\$129,909.74	\$1,948,646.10
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$3,310,229.96</b>
10	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	24	7	\$449,169.62	\$3,144,187.34
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$3,144,187.34</b>
11	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	29	10	\$2,382,056.16	\$23,820,561.60
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$23,820,561.60</b>
12	PHILIPS MEXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10	13	\$1,516,990.00	\$19,720,870.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$19,720,870.00</b>
13	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33	15	\$748,885.96	\$11,233,289.40
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$11,233,289.40</b>
14	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SELECCIONES MÉXICAS, S.A. DE C.V.	37	16	\$453,772.69	\$7,260,363.04
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$7,260,363.04</b>
15	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	229	\$32,535.59	\$7,450,650.11
		7	12	\$264,454.86	\$3,173,458.32
		8	42	\$68,165.09	\$2,862,933.78
		42	8	\$352,580.28	\$2,820,642.24
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$16,307,684.45</b>
16	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	19	14	\$413,959.57	\$5,795,433.98
		20	11	\$661,082.24	\$7,271,904.64
		21	5	\$604,804.12	\$3,024,020.60
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$16,091,359.22</b>
17	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	31	435	\$76,193.84	\$33,144,320.40
		46	85	\$317,025.00	\$26,947,125.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$60,091,445.40</b>
18	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	36	5	\$8,389,942.11	\$41,949,710.55
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$41,949,710.55</b>
19	VECO, S.A. DE C.V.	26	11	\$126,865.64	\$1,395,522.04
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1,395,522.04</b>
20	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	18	551	\$6,483.46	\$3,572,386.46
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$3,572,386.46</b>

**LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICÓ CONTRATO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

No.	Licitante	Partida	Cantidad Total	Precio Unitario Adjudicado en M.N. s/IVA	Importe Total Adjudicado en M.N. s/IVA
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10	1	\$1,410,850.00	\$1,410,850.00
		43	3	\$428,900.00	\$1,286,700.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$2,697,550.00</b>



2	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17	62	\$233,683.74	\$14,488,391.88
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$14,488,391.88</b>
3	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	11	20	\$1,221,376.78	\$24,427,535.60
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$24,427,535.60</b>
4	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	30	\$32,535.59	\$976,067.70
		8	47	\$68,165.09	\$3,203,759.23
		43	3	\$428,900.00	\$1,286,700.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$4,179,826.93</b>
5	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	18	11	\$6,483.46	\$71,318.06
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$71,318.06</b>

**Caso contrario, la Convocante, con base en las propuestas y evaluaciones, no adjudicó las partidas: 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 15, 32, 34, 51, por los motivos que se detallan en el cuadro siguiente:**

No.	Partida	Motivo de no adjudicación
1	1	No se recibieron proposiciones susceptibles de evaluación para esta partida.
2	2	Ninguna proposición recibida resultó solvente
3	4	Ninguna proposición recibida resultó solvente
4	5	Ninguna proposición recibida resultó solvente
5	6	Ninguna proposición recibida resultó solvente
6	12	Ninguna proposición recibida resultó solvente
7	13	Ninguna proposición recibida resultó solvente
8	15	Ninguna proposición recibida resultó solvente
9	32	Ninguna proposición recibida resultó solvente
10	34	Ninguna proposición recibida resultó solvente
11	51	Ninguna proposición recibida resultó solvente

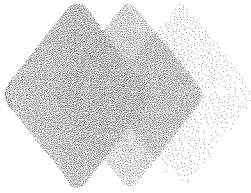
La servidora pública que presidió el acto, no omitió mencionar que los licitantes adjudicados por parte del IMSS, con el objetivo de formalizar el contrato, deberán presentarse el día 14 de septiembre de 2016 a las 17.00 hrs. en la División de Contratos, en las oficinas ubicadas en el piso diez de la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México.

Con el mismo objetivo de formalizar contratos, pero en el caso de los licitantes adjudicados por la Secretaría de la Defensa Nacional, deberán presentarse el día 14 de septiembre de 2016 a las 12.00 hrs, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Defensa Nacional (Modulo No. 6), con domicilio en el Boulevard Manuel Ávila Camacho, sin número, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

En ambos casos, como se informó en el Acto de comunicación de fallo, los licitantes deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora constituida en los términos de la normatividad aplicable, en un periodo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

#### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL





El desarrollo del acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales **No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, para la “Adquisición de Equipo Médico” para los programas: “Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016”**, se apegó a lo descrito en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo correspondiente en su Reglamento, así como al numeral **3.6.- Acto de fallo y firma de contrato**, de la Convocatoria de licitación.

El fallo reflejó, en términos generales, los resultados de la Evaluación Técnico Médica; Evaluación Técnico Administrativa (“Capacidad del Licitante”, “Experiencia y Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”) y Evaluación Legal – Administrativa – Económica.

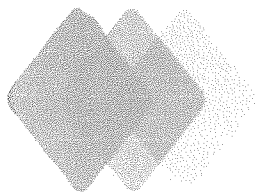
Derivado de que de esta licitación pública número **LA-019GYR040-E11-2016** se declararon desiertas partidas, hacemos de su conocimiento que de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que **de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podremos continuar con nuestra participación como Testigo Social para las contrataciones ulteriores relativas a esta licitación pública número LA-019GYR040-E11-2016** bajo el procedimiento que ustedes estimen conveniente y que resulte en las mejores condiciones para el Estado, toda vez que cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el testigo social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate.

### 3.11.- Formalización del Contrato

El día 14 de septiembre de 2016 a las 17:00 hrs el Testigo Social acudió a la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos del Instituto, donde nos fue proporcionada la relación de contratos adjudicados por el IMSS, cuyo listado a formalizar se integró de la siguiente manera:

LICITANTE	CONTRATOS ASIGNADOS	CONTRATO No.:
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	32	16BI0337, 16BI0353 a 16BI0383
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	23	16BI0338 y 16BI0384 a 16BI0405
DEWIMED, S.A.	24	16BI0339, 16BI0340 y 16BI0406 a 16BI0427
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	22	16BI0341, 16BI0342 y 16BI0428 a 16BI0447
DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	10	16BI0343, 16BI0344 y 16BI0448 a 16BI0455
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	14	16BI0456 a 16BI0469
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	24	16BI0345 y 16BI0470 a 16BI0492

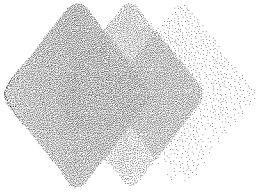


GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	8	16BI0346 y 16BI0493 a 16BI0499
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MICROSCOPIOS, S.A. DE C.V.	5	16BI0500 a 16BI0504
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	2	16BI0505 y 16BI0506
MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.	10	16BI0507 a 16BI0516
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	6	16BI0517 a 16BI0522
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	16BI0523 a 16BI0533
SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	8	16BI0534 a 16BI0540 y 16BI0347
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47	16BI0348, 16BI0349 y 16BI0541 a 16BI0585
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	14	16BI0586 a 16BI0599
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	39	16BI0350, 16BI0351 y 16BI0600 a 16BI0636
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	5	16BI0637 a 16BI0641
VECO, S.A. DE C.V.	6	16BI0642 a 16BI0647
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	26	16BI0352 y 16BI0648 a 16BI0672
<b>TOTAL:</b>	<b>336 CONTRATOS</b>	

Por la gran cantidad de 336 contratos generados, el Testigo Social procedió al desarrollo de esta actividad, tomado una muestra representativa de 185 observando que se firmaran los contratos cuyos proveedores, números y montos se presentan a continuación:

LICITANTE	CONTRATOS DE LA MUESTRA	IMPORTE CONTRATOS DE LA MUESTRA
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	21	\$46,401,461.02
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	16	\$15,419,332.00
DEWIMED, S.A.	16	\$20,001,856.58
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	16	\$8,362,224.97
DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	\$22,159,896.92
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	9	\$34,412,360.88
GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	5	\$340,461.66
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MICROSCOPIOS, S.A. DE C.V.	1	\$519,638.96
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	2	\$3,144,187.34
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	6	\$19,720,870.00
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8	\$8,986,631.52
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36	\$12,543,687.30
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7	\$10,199,894.64
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	26	\$43,223,945.84
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	4	\$33,559,768.44
VECO, S.A. DE C.V.	3	\$380,596.92
<b>TOTAL:</b>	<b>185 CONTRATOS</b>	

Del listado la revisión anterior, se constató su debida suscripción, firmados por el Apoderado Legal del IMSS, el Administrador del Contrato del IMSS y el Apoderado Legal del Proveedor.



Se hizo del conocimiento del Testigo Social, de que, por resolución del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, se decretó la suspensión del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio con capítulos de compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016 electrónica, únicamente para la segunda fuente de abasto de la partida 48, quedando pendiente la formalización de los contratos Nos. 16BI500, 16BI501, 16BI502, 16BI503 y 16BI504, del licitante Maquinas de Dibujo, S.A. de C.V. en participación conjunta con Microscopios, S.A. de C.V., esperándose la resolución correspondiente.

### 3.12.- Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.


### 3.13.- Conclusiones y opinión

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria de Licitación

Por lo anterior, este Testigo Social considera que la **Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica**, para la **“Adquisición de Equipo Médico”**, para los programas: **“Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016”**, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, **prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.**

ATENTAMENTE

  
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

  
LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN  
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO  
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL  
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE  
CONTRATACIONES PÚBLICAS

